



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



***MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 52-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y DOS, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Denis Alonso Li Mora
Maricel Elizondo Zúñiga
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
José Alberto León Cerdas
Saida Sáenz López (supl)
Eskarlin Salvadora Fajardo Sevilla

Síndicos Propietarios

Myriam Guzmán Gamboa
Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: José Andrés Jirón Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Entonación Himno Cantón de Guácimo
- IV. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- V. Juramentaciones
- VI. Atención a Ing. Andrea Sáenz – Coordinadora SIOP
- VII. Juramentación
- VIII. Atención al Público
- IX. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- X. Correspondencia recibida
- XI. Dictamen de Comisión
- XII. Asuntos de síndicos
- XIII. Asuntos Varios
- XIV. Asunto confidencial



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, por motivos ajenos a su voluntad y justificación de la Reg. Kimberly Corrales Camacho por motivos personales.

Asimismo, justificación de la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde por motivos de la atención a las emergencias ocurridas por las fuertes lluvias.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 18-08-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Entonación Himno Cantón de Guácimo
IV.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
V.	Juramentaciones
VI.	Atención a Ing. Andrea Sáenz – Coordinadora SIOP
VII.	Atención al público
VIII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
IX.	Correspondencia recibida
X.	Dictamen de Comisión
XI.	Asuntos de síndicos
XII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por seis votos presentes.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO III. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.





Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Ordinaria N.º 50-2026, celebrada el día 11 de agosto 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. **Quedando aprobada y ratificada.**

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Extraordinaria N.º 51-2026, celebrada el día 13 de agosto 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. **Quedando aprobada y ratificada.**

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 04. Al haber reconocido el nombramiento de la Junta Administrativa Colegio Nocturno de Pocora, mediante el Acuerdo N.º 13 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 50-2026, celebrada el 11 de agosto de 2026, la Vicepresidenta Municipal – Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Kenny Steven Quirós Platero	701900576
Katherine Elodia Leitón Pérez	302270464

Quedando debidamente juramentados.

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN A ING. ANDREA SÁENZ – COORDINADORA SIOP

ARTÍCULO N° 05. En cumplimiento al Acuerdo N° 54 de Sesión Ordinaria N 48-2026 celebrada el 04 de agosto de 2026, se hace presente la Ing. Andrea Sáenz López – Coordinadora SIOP junto con el Inspector José Robles Martínez.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora del SIOP, dice: Buenas tardes a todos, si estoy equivocada me corrigen porque hemos pasado bastante atareados con este tema de las inundaciones, pero me parece que lo que se solicitó para hoy mediante un acuerdo fue un informe que estaba pendiente desde julio de unión Río Perla, el informe tiene 30 páginas y yo hasta ahorita se lo pude ir dejar a Abi y al final de cuentas es lo mismo porque el informe de Pocora es lo que se viene haciendo en la parte sur, entonces el informe tiene 30 páginas porque viene bien detallado de todas las situaciones que han venido pasando desde que nosotros iniciamos en enero de este año que fue cuando yo les hice a ustedes la indicación de que se iba a empezar a programar de manera más ordenada y que se iba a hacer mediante Distritos, lo que traigo es un resumen porque si empiezo a leer esas 30 páginas que a los Señores Regidores no les llego porque hasta ahorita





Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

lo entregamos y me disculpo porque hasta ahorita hemos tenido mucho trabajo, José es la segunda vez aquí y espero que no se acostumbre para que no tenga que estar viniendo a cada rato, pero él es quien ve todos los temas de maquinaria y da seguimiento del avance de los proyectos y entonces lo que hice fue un pequeño resumen porque al final de cuentas básicamente lo que ustedes me están pidiendo es lo caminos que se han intervenido, distancias y que se ha hecho, entonces les voy a indicar más o menos que es lo que dice acá en un cuadrito que viene adjunto en el informe que se les paso y esperaría yo que se los hagan llegar al correo o no sé si físicamente; pero como es tan extenso no lo voy a leer.

La indicación de doña Kimberly en algún momento es que nosotros anotemos el código del camino y el nombre a como se conoce en la calle, que quizás no todo el mundo la conozca, pero tal vez los vecinos que la están viendo tengan conocimiento, en el código 121 que se llama Quebrada Honda a San Bosco la extensión de ese camino son 5600 metros que son 5.6 km con formación de 5.6 km, cunetas a ambos lados y entonces esto sería en kilómetros 11.2, en material colocado 43 viajes y en metro cúbicos para ese código serían 647 m³, después sigue el código 004 que es el entronque de San Bosco y Monte Sinaí que la extensión de ese código o ese camino es de 3.9 km y en conformación se han hecho 3.9 km, en colocación de cuneta se han hecho 7.8 porque esto va a ambos lados, en viaje serían 271 y en metros cúbicos serían 3574 m³, para el camino 134 que es Unión Río Perla son 2.8 km en los cuales la conformación es de 1.2 km, en cunetas a ambos lados llevamos 3.6 km, cantidad de viajes colocados de 75 viajes, cantidad de material granular que se ha colocado es de 1125 m³, material grueso dice que son 450 m³ y escombros se han sacado 45 viajes que en metros cúbicos son 675 m³, pero se los puedo pasar digital y es que hasta hoy lo terminamos de ver y entonces por eso me disculpe al inicio porque no se los puede hacer llegar antes; pero si ya lo tienen aquí porque yo tengo el recibido y si igual lo necesitan en digital yo se los puedo pasar. El código 127 que es conocido como calle el Piloto la extensión del camino es de 2.3 km y se han intervenido 525 metros, en cunetas 1050, la cantidad de viajes son 29 y en eso corresponde a 435 m³ de material granular y en el código 129 que es calle las Lapas que el camino es de 1.4 km se han intervenido 680 metros, en cunetas han sido 1.3 km, la cantidad de viajes colocados 28 que eso corresponde en metros cúbicos a 420 m³, divididos entre 12 viajes de material grueso y se han sacado 27 viajes de escombros que en metros cúbicos corresponde a 405 metros cúbicos, para un total en todos los caminos en conformación de 11.9 km, en conformación de cunetas se llevan 25 km, colocación de material 446 viajes que corresponden en metros cúbicos a 6200 m³, que van en 462 m³ de material grueso para hacer gaveta que es cuando nosotros hacemos ampliaciones para darle más capacidad a la calle y de escombros se han sacado 72 viajes, para un total de escombros de 1080 m³.

Yo sé que la información tal vez que yo la redacte así es un poco complicada, pero por lo mismo les pasé el documento para que ustedes lo revisen y si en algún caso tienen duda de algo o si tienen algo que consultarme aquí estamos José y yo, José es el que está directamente en el proyecto y han pasado n cantidad de



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

situaciones porque el clima ahorita casi que no nos deja trabajar y eso es una parte alta donde ahí llueve mucho y si aquí a veces no está lloviendo ahí llueve, aparte de eso el acarreo es bien complicado y entonces yo sé que ha sido un poco lento, pero ya les he dicho y creo que el Concejo si en algún momento ha ido y han visto los trabajos que se están haciendo y tal vez aquí se nos escapó o no sé si en el documento viene los pasos transversales que se han hecho, en el documento vienen los pasos transversales y hay tubería que ya se compró, pero no la hemos podido colocar todavía y alguna está al lado del camino y otra la tenemos aquí porque todavía no se ha colocado, pero ya se contempló y en algún momento se hizo el acercamiento con el compañero que vino la semana pasada Don Dixon y creo que tengo que levantar mucho la voz porque la gente no está poniendo atención y están hablando bastante, entonces tal vez sí me dejan para poder continuar.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros Síndicos favor estar atento y prestar atención a la compañera Andrea que está exponiendo.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora del SIOP, dice: No sé si tal vez la información que suministré queda como muy en el aire, pero la verdad es que hemos estado bastante ocupados y en el documento si se expresa un poco mejor, pero no voy a leer 30 páginas porque no creo que ustedes se quieran quedar aquí toda la tarde escuchando lo que dice el informe.

El Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Buenas tardes a todos, por lo menos yo que vivo por allá y trabajo por ahí yo sé las condiciones climáticas que hemos enfrentado, como usted comprenderá la situación no es solo nuestra porque también tenemos gente en otro lado que está ocupando esa maquinaria para que se vaya hacia otro lado a trabaja y sabemos la situación que ha pasado ahorita, pero nosotros quisiéramos saber cómo Distrito de Pocora de cuánto es el porcentaje que ustedes han actuado o han avanzado en el proyecto y cuánto falta por terminar porque a nosotros como Distrito en Pocora, en el centro de Pocora, nada y sabemos que todo está arriba en la parte de San Bosco, entonces si nosotros que estamos en Pocora no nos han hecho nada cuánto tiempo más le falta a la gente de las partes bajas y yo sé la situación lo comprendo perfectamente, ahora lo que nosotros podemos ver que por desconocimiento tal vez no sabemos cómo actúa, pero hemos notado varias cosas que a toda vista de nosotros los que menos sabemos no son correctas. El tiempo operativo de las personas es muy bajo porque si usted agarra el tiempo relativamente trabajado de los operarios de esas máquinas y usted revisa cuántas horas realmente han trabajado porque si han estado ahí desde enero pasado, pero laboralmente cuántas horas han sido efectivas ¿cuál es el horario de ingreso aquí a la Municipalidad? De 6 a 2 de la tarde y salen de aquí a las 6 de la mañana, llegan allá a las 7:30 y eso es porque los vecinos los tienen vigilados, entonces llegan allá a las 7:30. ¿A qué hora desayunan? Y esto lo que hago para que vean el tiempo que se pierde y yo desconozco mucha, mucha de la política que



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

tiene los operarios, entonces a las 11:00 almuerzan y resulta que a la 1:00 ya vienen de vuelta porque tienen que estar aquí a las 2:00, entonces cuánto es el tiempo relativo que se trabaja y creemos que eso es lo que ha impedido que haya un mayor avance en esa cuestión y puede ser que una de las cosas que usted me vaya a decir más adelante es que ustedes no cuentan con horas extras para el personal; pero realmente a nosotros eso sí nos perjudica. Ahora hay alguna posibilidad de que nosotros como Distrito de Pocora podamos intervenir o ejercer presión sobre este Concejo para que autorice a la administración a poder ejecutar horas extras por qué hay momentos en que sí no se puede trabajar y no hay discusión porque está lloviendo, pero hay momentos en que está haciendo un solazo y a la 1 o 2 de la tarde ya vienen para acá estando con un solazo que se puede trabajar toda la tarde si fuera el caso.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes a todos, esta respuesta que usted envía el Concejo básicamente es la misma respuesta que se le va a dar a las comunidades de San Bosco, Río Perla porque ellos habían hecho una solicitud similar, entonces sería también parte de la respuesta que se le entrega a esas comunidades.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora del SIOP, dice: Y otra vez cayendo mal, desgraciadamente yo no puedo cambiar el mundo y los empleados públicos con el respeto de todos y no quiero que se ofendan porque a mí me pueden decir esto, pero yo no me lo tomo personal, pero tienen un chip que es bien limitado porque lo vemos en la caja del seguro y en cualquier institución pública y yo quiero aplaudir a mi departamento porque desde que yo llegué creo que he contagiado o he intentado contagiar que nosotros podemos ser algo más que un horario, pero yo sí no puedo cambiar una normativa porque yo no puedo exigirle a un a un empleado que trabaje más y sí puede trabajar horas extra, pero yo no lo puedo exigir, entonces no es que yo no piense y yo agradezco que ustedes hagan los comentarios, pero es todo un tema porque se le dice al encargado que se habilitan las horas extra y él encarga no transmite la información, voy y hago una reunión en campo con los muchachos y ellos tienen anuencia, pero también hay que entender que el canal de comunicación debe ser importante para que ellos puedan programar su día porque como cualquier otro ser humano tienen cosas que hacer y por lo general las horas extras están habilitadas todos los días y les voy a explicar por qué, porque hoy puede ser que se trabaje hasta las 11; pero mañana es sol todo el día y podemos trabajar todo el día.

Lo que pasa es que yo no puedo cambiar mentalidades y yo no puedo tener en cada frente de trabajo un inspector coordinando que hacen los muchachos o que no hacen, yo misma a veces ustedes me ven que entro a las 6:00 de la mañana con José y me voy a dar una vuelta a ver qué están haciendo los muchachos y me los encuentro allá sin botas sentados en el salón comunal de San Bosco y créanme que aplico la normativa y sé lo que tengo que hacer, pero en lo que yo monto persecución en quienes quieren trabajar y en quienes no quieren trabajar, entonces no hago nada, pero desgraciadamente San Bosco tenía muchísimas cosas y ustedes se van



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

a dar cuenta que así sucesivamente como yo siga avanzando todas las comunidades, porque si yo empiezo a bajar Pocora eso está terrible porque todas esas callecitas que hay ahí son trabajos inconclusos del ingeniero que estuvo y no voy a decir que Randy porque quizás Randy tuvo muy poco tiempo para poder ejecutar y si hay cosas que le corresponden a él que no hizo, pero ese no es el tema. Ingenieros anteriores que tienen años esta Municipalidad de dar vergüenza, ahora estaba hablando con este señor que es de la Selva que está aquí a no sé cuánto y se inunda porque no tiene un sistema de aguas pluviales y cuando yo entré a la Selva todo el pueblo me va a exigir que salga rápido, pero hay demasiados trabajos que hacer y entonces no es que yo solo estoy enfocada en Unión Río Perla y aparte de eso la semana pasada me decepcioné bastante por todos los comentarios que hicieron y que yo siento que al final tenemos que venir a exponernos aquí por intentar hacer trabajo porque el que no hacía antes nada más se hacía de la vista gorda y no pasaba nada, es lento, es muy lento; pero las cosas se están haciendo de una mejor manera.

Vayan y revisen después de esos aguaceros que se ha dañado en Unión Río Perla si ya nosotros hemos hecho evacuación de aguas, Don Paul que la semana pasada vino en plan de queja por el camino y a los señores que trabajan con él fue a los que grabé cómo estaban dejando una sección del camino que ya se había reparado y yo tengo que ser la que anda peleando con todo el mundo, la que se anda agarrando con todo el mundo porque al final tampoco cuidan, ojalá que esas denuncias de los funcionarios que llegan a campo y yo no voy a decir para que mis funcionarios se molesten conmigo, pero muchas veces no todos, porque hay gente que aquí sí se pone la camiseta, pero algunos no y en el proceso en que se logre evidenciar quienes no se tomarán las medidas correspondientes, pero la gente que sale a trabajar es porque de verdad quieren trabajar y hay otros que se me quedan rezagados, pero yo no puedo cambiar el mundo y el sistema público es tan limitado porque todo mundo sabe a qué sea tiene y entonces no hago porque yo sé que para que me despidan, entonces yo no estoy echándole la culpa a nadie y yo les dije a ustedes en enero que esto va a ser lento y por eso yo no les di a ustedes una fecha. ¿Qué he intentado hacer? Sacar una niveladora y andarla por ahí tratando de solucionar, pero lo que a veces tengo son 2 vagonetas y cómo hago yo magia, entonces yo he intentado trabajar con el recurso que tengo y sí desde la parte administrativa se están haciendo cambios que no van a salir de la noche a la mañana, yo evidencio un montón de cosas y también quiero aclarar para que después no me acribillen en campo y me digan que es que usted va a decir no, los muchachos de campo también se han puesto la camiseta, pero quizás se me salga alguno del saco o a veces no les voy a echar la culpa porque no tienen vagoneta con que trabajar y entonces que se van a poner a hacer; pero tampoco quiero ver a nadie en el plantel y entonces por lo menos que se vayan a incomodar al sitio de trabajo porque algo tal vez saldrá y si sale el sol se puede trabajar.

Pero aquí hay demasiadas limitantes y hay cosas que tienen que cambiar, pero yo no puedo cambiar toda la noche a la mañana y créanme que yo estoy haciendo un intento de que las cosas aquí mejoren, pero si no es una cosa es otra



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

y yo sé la preocupación que todo el mundo tiene y yo tengo que hacerme de oídos sordos cuando la gente me empieza a decir cuando sale de Pocora, pero voy a dejar Pocora inconcluso, no puedo porque cuando pase la maquinaria para otro lugar la gente me va a estar diciendo qué pasó, aquí tengo compromiso con los señores que yo les dije tengo que mandar la niveladora, pero todo mundo sabe que si no es que está una varada y les puedo contar o el día a día les puedo venir a que se sienten ahí conmigo porque aquí pasa cada cosa que al final no permiten que usted avance, si usted me da a mí 8 vagonetas y un frente de trabajo yo lo puedo hacer, pero no tengo 8 vagonetas y el frente de trabajo que tengo es ese y ya le dije que también hay limitantes de parte de algunos funcionarios que no quieren trabajar, entonces yo no puedo obligar a nadie que haga horas extra y las horas extras se habilitan, pero de paso también hay discordancia en la información que se les entrega a los muchachos de campo y que ya lo abordé con ellos el viernes pasado en campo, que me amenazan desde la parte legal y yo no estoy haciendo nada ilegal sino simple y sencillamente estoy intentando que la gente trabaje y si al final me tienen que despedir por exigir que la gente trabaje, entonces me van a tener que despedir porque yo exijo que la gente trabaje, pero yo no tengo otra explicación que darles porque yo estoy haciendo mi mayor esfuerzo; pero aparte de mi mayor esfuerzo hay muchísimas cosas que están detrás de la ejecución, que están mal.

Hay equipos que tienen varados un año en un taller y hay muchas cosas que no vienen desde que yo estoy porque yo lo que tengo aquí son 10 o 11 meses, no sé cuánto la verdad, pero ya siento que ha pasado mitad de mi vida aquí intentando mejorar y a veces también estos temas de hacer informes y estar en esto me quita mucho tiempo porque tengo que sacar a José de las funciones que está, aquí el tiempo es tan limitado, pero si ustedes a mí me ven en campo, me ven en la oficina, me ven dando la cara en reuniones y yo no sé cómo más dividirme y todos mis muchachos están full de trabajo ahorita y todos los procesos que espero en algún momento venir a decirles Señores recuerdan tal cosa ya lo logré, pero eso ustedes no lo ven ahorita porque yo estoy trabajando, pero eso es trabajo administrativo. La compañera que ve maquinaria está trabajando en un proceso para agilizar el tema de la reparación de la maquinaria, pero eso nadie lo había atendido antes y entonces el trabajo de la calle no es solamente decir que la maquinaria viene y se para ahí, hasta el momento yo no tengo queja de los compañeros, pero sí hay factores que todavía afectan y si en alguna comunidad como Unión Río Perla o cualquier otra donde se evidencia que está la maquinaria y ustedes dicen que los muchachos, ellos también comen y están en el derecho de ley porque tienen que desayunar y tienen que almorzar porque son 8 horas laborales entrando a las 6:00 y salen a las 2:00, así es el sistema público y yo no creo que yo desde aquí podría cambiar porque por mí podría trabajar de 8 a 5, pero no creo que la ley me lo permita en una jornada ordinaria y al final esto es lo que hay no es algo diferente y si ustedes tienen algo más que decirme yo les acepto y les tomo el consejo que me quieran dar; pero es lo que tengo.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora del SIOP, dice: Antes de darle la palabra a mi compañero Saaed Calderón, la verdad que yo



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

aplauzo la labor que hace Andrea porque hace unos meses atrás en el Distrito de Duacaré estuvo en una reunión con la comunidad ella y una empresa que me reservo el nombre y la verdad que fue muy directa para hablar las cosas sin tapar a la empresa ni a la Muni de lo que está haciendo mal esa empresa, yo soy empleado público y también hay veces que los empleados públicos no todos se entregan al máximo por la comunidad y hay muchos que muchos que van por el salario quincena a quincena y la verdad que en eso hay que poner de su parte verdad.

Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes a todos, sabiendo que hay una seria deficiencia con equipamiento para poder mejorar y atacar los frentes de trabajo, recuerdo que en este Concejo llegó la solicitud de anulación de una de un convenio con JAPDEVA de una maquinaria que había que devolver y me acuerdo que Andrea lo mencionó que era mejor tener equipo propio y nuevo en mejores condiciones que está reparando los equipos obsoletos ya viejos y dañados de parte de JAPDEVA ¿Ustedes han hecho alguna gestión para compensar la falta de equipo? ¿Cuál es la gestión que han hecho? Y los vecinos de Río Perla la semana anterior llegaron acá y entregaron un informe fotográfico de los daños ocasionados en la carretera debido a las lluvias, de mi parte hubo un cuestionamiento hacia el uso del material aplicado en la carretera porque las lluvias en este momento según el informe fotográfico y ahora me están comentando los vecinos que el asunto se está poniendo cada vez peor. ¿Es si ustedes tienen algún programa de trabajo? Porque lo hemos pedido aquí en varias ocasiones y de hecho en la última reunión que tuvimos en Río Perla que ustedes estuvieron presentes con José se solicitó ese programa de inversión o programa de trabajo, yo no lo he visto y no sé si ya lo tienen ustedes un preanálisis realmente de cuánto más de la lista que me acaban de pasar de inversión en material, mano de obra, equipo que se ha utilizado hace falta para dar por concluida la atención de la comunidad en ese aspecto porque si esto sigue a cómo va y según el informe que presentó la comunidad prácticamente estamos echando material en saco roto porque por un lado ustedes trabajan y por otro lado el clima está afectando, no solamente eso sino que no sabemos a ciencia cierta cuánta más inversión de recursos de esta Municipalidad se va tener que hacer para dar por concluida la atención a ese recurso de amparo que ustedes están atendiendo en la comunidad.

Entiendo de que esto es prioridad y así lo veo y hay que atenderlo, pero también necesito que ustedes nos pasen en el momento que lo tengan. ¿Cuál ha sido el programa de inversión? Y ya ustedes me están diciendo de que a la fecha se han aplicado en esas rutas 6200 m3 de material que aproximadamente entre 446 y 450 viajes, eso es bastante material y el asunto es a la fecha cuánto de todo este material sigue fijo en la carretera y cuánto se ha lavado ya que eso es un daño que hay que cuantificarlo porque hay que repararlo y no se puede dejar así, entonces eso va a traer más retrasos en la obra porque cuando ustedes van avanzando lo hacen metro a metro y ahora resulta que el daño es ocasional en cada cierta distancia y ahora hay que ir a atender eso para poder garantizar que la obra sea lo más duradera posible y es ahí donde yo pongo en duda si realmente ustedes están atendiendo con los niveles adecuados la carretera, yo no soy ingeniero para poder



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

cuestionar la decisión que ustedes hayan tomado, pero sí es importante que ustedes analicen porque la compañera suya dijo estamos usando el material que tenemos y si eso es lo que tenemos, eso es lo que se usa, pero la pregunta sería si realmente el material es adecuado para ese tipo de inclinaciones, si se está aplicando bien ese material, si se están dejando los niveles correctos para poder drenar rápidamente esas lluvias y si yo les preguntara de estos 6200 m³ de material y acarreados desde África aplicados en carretera. ¿Cuánto de esto ha sido actualmente deteriorado por las lluvias? ¿Qué porcentaje de esa inversión que se ha hecho está en este momento deteriorándose por la magnitud de las lluvias? Son varias preguntas ya que esto no es simplemente de 5 minutos porque hay mucha información que ustedes tienen que nosotros no sabemos y ustedes deben debidamente justificarlo, pero esto sí es importante y no sé si llevarlo a una mesa de trabajo o extenderlo más porque hay mucha información en contra de las labores que obviamente ustedes han estado desempeñando día a día y mi última intervención sería el programa de trabajo si ustedes lo tienen o si tienen alguna priorización de trabajos y es que los vecinos preguntaban por una instalación de alcantarilla que les facilita a ellos el acceso por el lado de Siquirres y no sé si eso ya se instaló; entonces ese tipo de prioridades.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora del SIOP, dice: Muchas gracias a Don Saaed por la preocupación y yo entiendo, pero vamos a ver, yo creo que no es solo la Municipalidad de Guácimo la que utiliza y es más nosotros tenemos una gran bendición aquí que es tener 2 concesiones y que nadie se haya preocupado por hacer algo diferente es otra cosa, voy a tratar de ser breve con todo lo que me preguntó para ver si lo recuerdo y si se me queda algo ahí me lo dicen, yo a inicios de año creo que les indiqué que yo quería trabajar en una contratación y vamos por puntos, el tema de la maquinaria de JAPDEVA no hago yo nada porque aquí no habían vagonetas y lo que yo necesito es frentes de trabajo con vagonetas que me permitan acarrear material del río al stock, que me permitan acarrear material lejos del punto de la concesión, yo no sé cuánto es el superávit y probablemente a finales de año o el otro año yo les hablo a ustedes de cuánta plata se va aquí al superávit que no se ejecuta y que se podría gastar en la contratación que se está trabajando en este momento en conjunto con FEMUCARIBE que es la contratación de maquinaria porque si se me dañan las niveladoras de las 3 que tengo, pero una tiene casi 9 meses de estar en taller que es casi como un embarazo exactamente, si todas las vagonetas estuvieran en funcionamiento, si tuviéramos otro tipo de material y como dice Don Saaed el material siempre va a ser el mismo y lo que cambia es la forma, por decirlo así ya que todos los caminos se intervienen con material granular y que tiene algunas condiciones que se va a comportar de manera diferente.

Una solución definitiva para un camino es colocarle asfalto, pero todos sabemos aquí que eso no es tan fácil, no para todos los lugares vienen proyectos de este tipo y no tiene nada que ver que se haya devuelto la maquinaria de JAPDEVA, yo creo que eso ya es un tema punto y aparte que se ha mencionado en cantidad de veces aquí y no va a ser ninguna diferencia, lo que yo les indiqué a



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

ustedes es que si me piden a mí yo traslado la responsabilidad a otro lugar alquilando maquinaria porque las cargas sociales no son mías, la reparación no es mía y en eso es lo que se está trabajando en conjunto con el quebrador que se puede instalar en la concesión de África para que todo ese material grueso que ahorita no se está aprovechando lo podamos aprovechar y tengamos base aquí y no tengamos que estar comprando lo que ya tenemos en la casa, entonces lo que pasa que no es fácil porque estoy sacando y ya está por terminarse la contratación de demanda que se había dicho desde inicio de año para quitarnos el problema de DINAJU, somos tres en este momento que trabajamos en carteles Daniela, Michael y yo, que son estos carteles que vienen de dos contrataciones reducidas en el ordinario y extraordinario, se está trabajando con la maquinaria Municipal y entonces son demasiadas cosas que sí se están atendiendo, pero no pueden ser de la noche a la mañana porque ya todos sabemos que la contratación administrativa es un poco lenta. Entonces con el tema de JAPDEVA no tiene nada que ver ya que se le devolvió la maquinaria porque simple y sencillamente en este momento ya se nos estaba encareciendo el tema del costo de la maquinaria, lo que tenemos ahorita hay que ver cómo se soluciona de una manera más rápida para que las vagonetas estén más tiempo operativas y fueron compras que se hicieron que tal vez los equipos no son los más aptos porque por una u otra razón están en taller, pero eso no se hizo ni ahorita ni no se hace cuánto y tampoco me voy a volver en el tiempo a ver ya que es tratar de solucionar.

Cuando me indican que el material que se coloca en el camino, yo no puedo determinar y créanme que no sé si algún ingeniero en este país o ahorita exista de saber cuánto se está lavando por las lluvias, primero que la cantidad de agua que cae por día o en alguno de estos eventos que existen no es igual a lo que se venía viendo hace unos años atrás y así es la forma de reparar caminos en lastre ya que no hay otra, lo que dijo Daniela la semana pasada no es que sea poca capacidad de los Ingenieros sino es lo que nosotros tenemos para reparar los caminos que están en lastre, entonces lo que se hace es jugar con lo que hay y si le dimos evacuación, hicimos cunetas más profundas, colocamos tubería transversal, José me indica que en una de las cuestas más complicadas y para que me entienda todo el mundo en Unión Río Perla se colocaron 2 viajes de base y se está comportando exactamente igual y porque aquí cuando vienen convenios se asfaltan las cuestas primero porque es lo más complicado ya que es la naturaleza contra el mundo, entonces ahí no hay nada que yo pueda hacer y yo no tengo una varita mágica y probablemente en algún momento cuando entonces se formulen proyectos y en este caso en Unión Río Perla deberían estar felices en la comunidad y ojalá INDER esté interesado en hacer algún convenio donde se puedan ir interviniendo estos sectores críticos con un asfalto, pero de otra manera esto no va a cambiar y tampoco es que me voy a devolver porque al parecer la comunidad no está satisfecha, pero es lo que se puede hacer y no es que se está haciendo un mal trabajo; pero hay demasiadas cosas.

El informe que usted me pide no sé exactamente cuál fue la palabra que utilizó y todo se está contemplando, pero también tenemos que trabajar en muchas



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

cosas y yo les pido como Concejo que en lugar de a veces tomarlo como si yo estuviera haciendo algo malo intentar ver en qué se puede ayudar, yo nunca me tomo nada personal, así se los digo y ustedes me pueden decir de todo aquí y al final yo salgo por esa puerta grito y lloro o hago lo que quiera y aquí los vuelvo a ver y los vuelvo a saludar, ustedes están haciendo su trabajo, pero yo me estoy encargando de hacer mi trabajo y mi equipo se está encargando de hacer el trabajo que tiene que hacer de la mejor manera y yo no tengo miedo de nada porque yo aquí no estoy haciendo nada malo, así como ustedes ahora me exigen a mí, a mí me hubiese encantado que le exigieran al que estaba antes porque probablemente yo no tendría tantos problemas y no sé si eran tan quisquillosos en la solicitud de información porque aquí se desatendieron muchísimas cosas y no lo digo yo sino que lo dice el pueblo que muchas veces converso con ellos y escucho la desatención de muchos caminos porque hacían el tarantan con la maquinaria para arriba y para abajo y entonces todo mundo contento, pero todos los caminos malos y no se puede seguir así, estoy tratando de trabajar ordenada y si me enfoco lo voy a lograr de poder hacer esta vuelta en un año y medio o en 2 años y que todos los caminos se estén atendiendo como debe ser y ahorita es lento porque se están haciendo otros trabajos, pero probablemente el otro año cuando se entra a Unión Río Perla ya sea menos lo que se haya que hacer y entonces yo creo que hasta el momento es lo único que tengo que decir, no sé si dejé algo y ahí me vuelven a citar; pero yo creo que sería.

Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Andrea, de todo lo que me dijo lo que le pedí y que a todos nos interesa incluyendo la comunidad es cuál es el cronograma de trabajo para el proyecto, es decir que yo voy a atender una solicitud de la sala cuarta porque eso es lo que ustedes están atendiendo, pero yo necesito crear antes de iniciar o lo mínimo que puedo esperar es cuánto es lo que yo voy a invertir para poder atender esta atención a la comunidad, cuando inicio y cuando termino porque no tenemos todavía ese dato y ya ustedes iniciaron porque tenemos la fecha de inicio, pero la pregunta es si vamos a cerrar en 2 meses o en un mes, los vecinos van a quedar satisfechos, vamos a responderle a la sala cuarta con lo que usted dijo que es la maquinaria contra la naturaleza, entonces no podemos avanzar. ¿Qué podemos hacer nosotros en el futuro? No me tiene que responder porque no es necesario.

En uso de la palabra la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora del SIOP, dice: Yo me imagino que el morbo va dirigido a que nosotros atendimos un recurso de amparo, un recurso de amparo que no fue en mi gestión, sino que fue desatención de no sé quién porque en el recurso de amparo se decía que tenían n cantidad de años de no intervenir la comunidad, desde el 2014 según me indica Doña Maricel, entonces al que le caen las pulgas es al que tiene que quitárselas y entonces yo me las estoy quitando, debido a esa programación que no tiene nada de malo porque yo no soy ninguna criminal ni ninguno de los que están en esta institución somos criminales, pero se atendió Unión Río Perla, pero si yo me hubiera dedicado solamente a lo que indicaba el recurso de amparo atiendo los 2 códigos o



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

3 códigos que vienen ahí y el resto doy media vuelta y me voy, pero no estoy haciendo eso porque hay comunidades enteras en Guácimo que no han sido atendidas durante muchos años y entonces el morbo ya por favor de verdad que lo dejen porque yo no estoy haciendo nada indebido, sino que estoy atendiendo lo que me pide la sala y eso es todo lo que estoy haciendo.

¿Qué quieren que entonces deje el resto de la comunidad? La calle el piloto los invito a que vayan y si el Señor que está viendo ahorita la sesión el que vende huevos ahí me dice cómo saca los huevos de ahí sin que se le quiebren, todavía es un misterio que no he resuelto porque no sé cómo hace para transitar en ese camino porque da vergüenza y eso no venía incluido en el recurso de amparo, pero yo me di la vuelta con José y le dije, ¿cómo hará? Seguro lo saca con una esponja para que no se le quiebren porque ni siquiera se puede llamar camino, entonces sí hubo un recurso de amparo de algo que no se atendió hace muchos años y sí lo estoy tomando, pero eso me hizo hacer una estrategia de trabajo para iniciar el año y no estoy haciendo nada malo porque yo estoy atendiendo el recurso y está donde tiene que estar; yo creo que ya es suficiente.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Andrea Muchas gracias, ates de seguir con el punto número cinco, que es atención al público, si les voy a pedir a los señores Regidores que tenemos el caso de José Pablo que él por situación de trabajo llegó unos minutos tardes y ya se pasó el capítulo de juramentaciones, entonces él viene a juramentarse y señores Regidores los que están de acuerdo alterar el orden del día sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día de sesión ordinaria con el fin de realizar juramentación, debido a que no estuvo presente por asuntos labores en el capítulo anterior.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VII. JURAMENTACIÓN.

ARTÍCULO N° 06. Al haber reconocido el nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en representación del Concejo Municipal, en calidad de suplente, mediante el Acuerdo N.º 05 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2026, celebrada el 24 de marzo de 2026, la Vicepresidenta Municipal – Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
José Pablo Monge Rojas	115320182

Quedando debidamente juramentado.



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.
CAPÍTULO VIII. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N.º 07. Grupo Organizado: Vecinos de Duacarí #5

Representado por: - Evelyn Rebeca Araya Juarez

Asunto a tratar: - Permisos de construcción para bono de vivienda artículo #59

La Sra. Evelyn Rebeca Araya Juarez - Vecina de Duacarí #5, dice: Buenas tardes, nosotros estamos en representación de familias de Duacarí 5 debido a que se les están negando los permisos de construcción porque el mini acueducto no está formalizado con AyA, ya se hizo una reunión con la subgerencia del sistema de delegados de ORAC Huetar Caribe el 20 de mayo y ellos ya están haciendo las gestiones para que el mini acueducto quede debidamente inscrito, pero aun así se le está negando los permisos de construcción y de hecho nos acompañan familias que ya tienen aprobado el bono de vivienda con el artículo 59, lo que acredita que son familias de extrema necesidad y de hecho una tiene tiempo hasta hoy porque si no se le deroga el beneficio de bono de vivienda con ese artículo, es decir que está perdiendo ese derecho a tener una vivienda digna debido a que se nos está negando el permiso de construcción y por eso como última medida venimos acá ante ustedes para que nos colaboren y les colaboren a estas familias en esta situación.

El Vecina de Duacarí #5, dice: Buenas tardes a todos, también como parte de acompañarlos a las familias aquí presentes que son en este caso beneficiados y a la vez perjudicados porque a su vez han tenido ya un proceso largo que les ha costado y quiero permitirme un pequeño momento para leerles de manera literal una pequeña carta que les hicimos o les queremos hacer llegar a todos acá en esta tarde, solicitudes de apoyo y acompañamiento institucional para garantizar el acceso de agua potable a familias y centro educativo de nuestra comunidad, así que el asunto que nos trae por acá es una solicitud urgente de acompañamiento institucional ante la problemática de abastecimiento de agua potable que afecta viviendas de interés social y el funcionamiento de la Escuela de nuestra comunidad, de parte de este grupo de vecinos de nuestra comunidad quienes acudimos ante este honorable Concejo Municipal con respeto; pero también con una profunda preocupación y Esperanza con el propósito de exponer una situación que actualmente afecta a varias familias y que podría llegar a afectar también el funcionamiento de nuestro centro educativo.

En primer lugar, deseamos expresar muy sinceramente el agradecimiento a este Concejo Municipal por brindarnos la oportunidad de presentarnos ante ustedes y ser escuchados, valoramos este espacio de participación ciudadana y la disposición de las autoridades Municipales para conocer directamente las necesidades que enfrentan las comunidades de cada Cantón, en primer punto nos preocupa que nuestra comunidad enfrenta actualmente una problemática relacionada al abastecimiento y disponibilidad formal de agua potable debido a que no contamos a la fecha con una azada formalmente establecida y registrada que



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

permita garantizar el servicio de agua potable bajo las condiciones que así que se requieren y esta situación está afectando aproximadamente a cuatro familias de nuestra comunidad quienes han sido beneficiados con el proyecto de bono de vivienda en la familia otorgado por el estado, estas familias han realizado esfuerzos importantes para avanzar en la construcción de sus viviendas, sin embargo la falta de la solución formal por el abastecimiento de agua potable se ha convertido en un obstáculo que amenaza la continuidad y culminación de sus proyectos habitacionales, nos preocupa especialmente que familias que han recibido un beneficio del Estado para poder contar con una vivienda digna se encuentran ahora ante una dificultad que podría impedirles hacer realidad y plenamente ese derecho.

Como punto número dos, una situación que también amenaza al centro educativo a esta problemática se suma una situación que consideramos de especial importancia y urgencia para toda nuestra comunidad ya que nuestra Escuela también podría verse afectada por la problemática relacionada con el servicio de agua potable de la ausencia de una solución adecuada y formal para el abastecimiento del agua no solamente representa una dificultad para las familias que están construyendo sus viviendas sino que puede comprometer las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento del centro educativo de nuestra comunidad, nos preocupa que de no encontrarse una solución oportuna puedan presentarse en condiciones que afectan la continuidad normal de las actividades escolares e incluso exista el riesgo de una suspensión del servicio educativo, situación que perjudicaría directamente a los niños y a las niñas de nuestra comunidad y por supuesto que a sus familias. Por esta razón, consideramos que la situación debe ser abordada no solamente como una necesidad de algunas familias particulares, sino como una problemática comunitaria que involucra vivienda, que involucra salud, educación, desarrollo humano y acceso al agua potable, nuestra Escuela representa mucho más que un edificio ya que es el lugar donde nuestros niños reciben educación, formación y atención durante parte fundamental de sus vidas y por ello consideramos indispensable que cualquier solución que se busque tome en cuenta también la continuidad y funcionamiento adecuado de este centro educativo.

El punto número tres, el agua potable también como un derecho fundamental del ser humano, nuestra solicitud no se fundamenta únicamente en una necesidad material de la comunidad sino también en un derecho fundamental reconocido expresamente por la constitución política de nuestro País, el artículo 50 de la constitución política establece que toda persona tiene el derecho humano básico e irrenunciable al acceso de agua potable y también esencial para la vida, por tanto el acceso al agua potable constituye en Costa Rica un derecho humano básico e irrenunciable que precisamente por tratarse de un elemento esencial para la vida, la problemática que enfrentamos adquiere una dimensión mayor cuando comprendemos que el agua potable es indispensable para garantizar condiciones Adecuadas de salud, higiene, vivienda, educación y desarrollo humano, el agua potable y vivienda digna, también queremos hacer referencia al derecho de las familias a contar con una vivienda digna y adecuada porque una vivienda digna no



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

puede ser únicamente como una estructura física compuesta por paredes, techo, puerta y ventanas ya que para que una vivienda pueda cumplir verdaderamente su finalidad debe contar con las condiciones básicas que permiten a una familia vivir con dignidad, seguridad, higiene y salud, dentro de esas condiciones el acceso al agua potable constituye un elemento esencial y en nuestro caso particular cuatro familias han sido beneficiadas mediante programas estatales de vivienda; pero enfrentan una dificultad relacionada precisamente con el acceso a agua potable y por ello respetuosamente solicitamos que esta situación sea valorada de manera integral entendiendo que el derecho de la vivienda digna y el derecho al agua potable se encuentran estrechamente relacionados con la dignidad humana, la salud y la vida de las personas.

El impacto comunitario, queremos enfatizar que nuestra preocupación trasciende a las cuatro familias directamente afectadas ya que estamos hablando de una situación que puede involucrar familias que necesitan concluir sus viviendas, niños y niñas que necesitan contar con condiciones adecuadas para asistir a la escuela, el funcionamiento normal del centro educativo de la comunidad, la salud y condiciones sanitarias de los habitantes, el desarrollo del futuro de nuestra comunidad, el derecho fundamental de las personas al acceso del agua potable, por esta razón consideramos que estamos ante una situación que requiere coordinación y acompañamiento institucional y nuestra solicitud a el Concejo Municipal en lo anterior expuesto es que dentro del ámbito de sus competencias nos brinde su acompañamiento, orientación y apoyo institucional para encontrar una solución legal, técnica y sostenible a la problemática del agua potable que enfrenta nuestra comunidad, en particular, solicitamos respetuosamente recibir formalmente nuestra solicitud y conocer la situación particular de nuestra comunidad de las cuatro familias afectadas y del centro educativo, orientarnos sobre el procedimiento legal y técnico que debemos seguir para lograr una solución de abastecimiento de agua potable, promover dentro de las competencias Municipales la coordinación con las instituciones públicas competentes en materia de agua potable, vivienda, educación y desarrollo comunal, valorar la posibilidad de establecer una mesa de trabajo institucional en donde participen representantes de la comunidad Municipal y las instituciones correspondientes, ayudarnos a determinar cuál es la alternativa legal y técnica viable para garantizar el abastecimiento de agua potable a las viviendas beneficiados por el bono familiar de vivienda, brindarnos orientación sobre el proceso correspondiente para la conformación, registro o regulación de la organización comunal encargada de la administración del servicio de agua si esta fuera la vía que corresponda, valorar con carácter prioritario la situación de la Escuela de nuestra comunidad debido al posible impacto de falta de agua potable que podría tener la comunidad normal del servicio educativo; promover las gestiones necesarias ante la institución correspondiente para evitar la falta de agua potable y que termine afectando el desarrollo de nuestros niños y niñas a recibir educación en condiciones no adecuadas.

Nuestra disponibilidad como comunidad, como vecinos, queremos manifestar nuestra plena disposición para colaborar con las instituciones públicas y cumplir con



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

todos los requisitos técnicos, legales y administrativos que correspondan y no venimos únicamente para presentar un problema, sino que venimos a solicitar acompañamiento para construir una solución y estamos dispuestos a participar en reuniones, aportar documentación, organizar a la comunidad, colaborar en los procesos correspondientes y realizar las gestiones necesarias para que nuestra comunidad pueda avanzar hacia una solución definitiva, sostenible y como una petición final, señores y señoras miembro del Concejo Municipal, detrás de esta solicitud existen familias que esperan poder terminar sus viviendas, niños y niñas que necesitan continuar asistiendo a su Escuela y una comunidad que necesita contar con agua potable para poder desarrollarse dignamente y por eso acudimos ante ustedes, entendemos que existen procedimientos, competencias institucionales y requisitos técnicos que deben de respetarse, no pretendemos que estos sean omitidos ya que solicitamos que nos ayuden a encontrar un camino correcto para cumplir y alcanzar una solución porque el agua potable no es solamente un servicio sino que es un elemento indispensable para la vida, la salud, la higiene, la vivienda y la educación digna. Por ello respetuosamente solicitamos que nuestra situación sea valorada con la importancia y urgencia que merece y que dentro de las competencias Municipales y mediante la coordinación con las instituciones correspondientes podamos encontrar una solución que permita proteger a nuestras familias, garantizar la continuidad de nuestro centro educativo y contribuir al desarrollo de nuestra comunidad, agradecemos profundamente la oportunidad de presentarnos ante este honorable Concejo Municipal para ser escuchados y de poder exponer directamente la situación que estamos enfrentando, agradecemos de antemano la atención, sensibilidad, disposición y colaboración, yo sé que ya fuimos escuchados, pero poder encontrar una solución no solamente para las familias, sino también para nuestra Escuela que ya se ha tratado por otros medios; pero estamos igual a la espera.

La Sra. Evelyn Rebeca Araya Juarez - Vecina de Duacaré #5, dice: Y solamente para agregar que, aunque el mini acueducto carece de esta inscripción tan importante, sí cuenta con disponibilidad de los lotes que están aprobados para bono de vivienda e incluso ya tienen la prevista para el agua y hace falta este trámite, en años anteriores incluso se conoce de casos de aprobación por Bono de vivienda porque hay disponibilidad de agua porque la cantidad de familias tienen abastecimiento, pero falta este requisito de que esté debidamente inscrito y ya se hizo una reunión el 20 de mayo que consta con estas personas y lo que necesitan estas familias para que no sea este derogado esta aprobación es que nos ayuden a decir sí a los permisos de construcción.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Esto es un chicharrón bien complicado, yo sugiero compañeros Regidores que esto ocupa músculo político porque no es solo tema Municipal sino que ahí viene el tema gubernamental porque incluyen el AyA y el MEP por el centro, entonces yo siento que para que nos den pelota y que tenga músculo político, es hacer una mesa de trabajo e invitar a los Diputados porque como sabemos ellos tienen mucho poder y



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

mucho peso en el gobierno y más en el tema del AyA, invitar al director regional del AyA, alguien de la parte de la presidenta ejecutiva del AyA que tenga poder de mando y no irnos abajo porque van a tener miedo de tomar decisiones y lo otro es involucrar a la Municipalidad en esa mesa de trabajo porque ahí está la comisión de agua que la coordina Don Alfonso, a Randy que es parte de ese departamento, nosotros como Regidores que tenemos el músculo político también, la Alcaldía y la comunidad que me imagino que existe una junta directiva.

La Sra. Evelyn Rebeca Araya Juarez - Vecina de Duacaré #5, dice: Incluso ellos en algún momento fueron juramentados y se han aprobado esas cartas por muchos años y hasta este año las han rechazado, pero ahí la mayoría de familia tiene casas por Bono de vivienda y el mini acueducto ha sido aprobado en general, pero hasta ahora es que se presentan estos casos.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: También invitar en esa mesa de trabajo a la comunidad con esa junta directiva, al MEP porque ellos son parte del gobierno y también está siendo afectado y también yo siento que, a la defensoría de los habitantes, yo creo que hay que hacerla así bien hecha porque si no como decimos los ticos nos van a patear la bola para adelante Si no se hace ese músculo político con esa mesa de trabajo.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos, solo una pregunta, específicamente el mayor interés o no sé si yo malinterpreté, pero es el de los permisos para la construcción de la vivienda que es más que todo el requerimiento que tienen de la Municipalidad, me equivoco o no.

La Sra. Evelyn Rebeca Araya Juarez - Vecina de Duacaré #5, dice: Sí, prioritariamente son los permisos.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Recientemente mientras William y Evelyn estaban haciendo lectura de la nota, contacté al presidente de la comisión que ve estos temas del agua, ellos se reúnen este viernes a la 1:00 de la tarde y debido a que a una de las familias creo que hoy se le vence el permiso considero Señor Presidente, convocar a ustedes o algún representante para que vengan durante esa comisión junto con Randy porque en esa reunión va a estar el subdirector regional del AyA Y el gerente de la sucursal del AyA, entonces creo que si es un trámite expedito en los cuales ellos puedan intervenir que se pueda resolver en esa comisión, es como de 1:30 en adelante y normalmente no dura más de 2 horas, así las familias puedan exponer la situación y se les abre ese espacio si es que pueden venir, pero obviamente el interesados valdría la pena hacer el esfuerzo. ya van a estar figuras importantes que van a tomar una decisión junto con el encargado que autoriza el permiso de construcción, creo que puede ser que haya algún trámite o alguna situación que por acuerdo mutuo se pueda solucionar y avanzar con los permisos que ustedes requieren, más bien Señor Presidente si usted lo ve conveniente, don Alfonso solicita copia de ese documento para que se



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

lo envíen a los gerentes del AyA para que cuando venga el viernes y si ustedes están presentes traer alguna respuesta conforme al documento que ustedes solicitan, entonces sería más bien como convocarlos a esta comisión del viernes para darles una solución más expedita o rápida y si definitivamente ahí en ese punto sucediera algo más o saliera algo o saliera algo más relevante que requiere cierta atención ya ellos ahí mismo escalarían la situación a lo interno del AyA junto con el encargado de emitir los permisos de construcción que sería el compañero ingeniero Don Randy y yo solicito más bien convocar a Don Randy el viernes junto a la Comisión del Agua para que atienda un momentito a los vecinos; Don Alfonso está haciéndole un ajuste a la agenda para darles la bienvenida a los vecinos y exponer el caso.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Por mi experiencia eso puede ser un plan A lo que el expone y un plan B el buscar músculo político o autoridades que haga presión política porque en este mundo la gente que perfil bajo les da miedo tomar decisiones y no como la parte de arriba que son autoridades.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: La parte de ellos no la ve AyA, la parte de ellos la ve el Acueducto rural de la ORAC Caribe que es la que gestiona las asadas, entonces no hacen nada ustedes con invitar a Andrés o al otro porque realmente el que tiene que tomar una decisión con respecto a eso es ORAC Carib con Diana Smith que es la que tiene que verlo por ese lado, la otra pregunta es que no me queda si eso es una asada o un mini acueducto, pero tienen cedula jurídica ellos o personería jurídica.

La Sra. Evelyn Rebeca Araya Juarez - Vecina de Duacaré #5, dice: Todos los trámites que se realizan como el pago de la luz y todo esto que se realiza ahí tienen convenio con el Limb con una asada vecina y en Debasa que así se llama el mini acueducto, Claudio María Solano que ese sería del lugar donde está, pero no entiendo por qué porque ya que yo lo conozco hasta hace poco y no tiene esta inscripción como sí la tiene el Limbo y entonces somos como un brazo de Limbo digámoslo así y siempre se ha entregado una misma carta que hace el señor presidente del mini acueducto a la Municipalidad extendiendo la disponibilidad de agua y siempre se ha aprobado, de hecho directamente una de las beneficiadas de bono de vivienda hasta ha enviado correos a Don Randy y él le niega el permiso cuando se aun así se le han aprobado a otras personas recientemente y no es que se le aprobó hace diez años sino que se ha aprobado el año pasado a personas en meses anteriores a este, entonces el mini acueducto no sé qué trámite no tiene para que forme parte de la ORAC o esto que usted dice; pero sí funciona, sí tiene disponibilidad de agua, le han hecho visita, tiene las pruebas de que el agua es potable y de que no tiene ningún tipo de afectación.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Voy a tratar de explicar rápido este proceso, para que un comité o una asada pueda otorgar una carta de disponibilidad





Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

hídrica que es el documento que aquí en la Municipalidad le van a solicitar, tiene que ser una asada que esté legalizada legalmente y que esté con un convenio de delegación dotado por AyA, yo trabajo para una asada que sí está constituida legalmente, pero no tiene convenio delegación y adivinen quién me hace a mí las cartas de disponibilidad de la asada el AyA y yo tengo que esperarme hasta dos meses para que el AyA me entregue una nota de disponibilidad porque cualquier otro documento que a usted le hayan entregado o que estén ejerciendo esas personas es ilegal y no hay más, ahora porque se hayan cometido errores en el pasado y yo no estoy defendiendo a la asada en ese momento, pero nosotros no estamos obligados a seguir cometiendo el mismo error de siempre en esa parte y sí está muy complicado porque si es una asada que por lo que veo no tiene cédula jurídica no tiene posibilidades de obtener del AyA una delegación y la otra asada que usted menciona no tiene la potestad para darle una carta realmente porque me imagino que esa otra sí tiene personería jurídica y que tiene convenio de delegación porque si no tiene tampoco puede dar ninguna carta sino lo que puede dar es una nota y esa nota no son válidas para que la Municipalidad pueda ejercerlo, comprendo totalmente la situación de los compañeros y uno se pone en el lugar de que si yo estuviera ahí que quisiera; pero desgraciadamente hay que cumplir con los lineamientos y yo le sugiero a ustedes que inviten Diana Smith que es la representante de la ORAC en limón para que día se tome una decisión y que hagan lo posible para que les colaboren a ellos porque aquí Andrés o ellos no le van a hacer nada a ustedes.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Nos metimos en el tema fuerte de Walter porque tiene como 1000 años de trabajar en la sala de Pocora, igual de aquí al viernes es muy difícil que Diana Smith vaya a estar acá y si es la que tiene el poder político para tomar decisiones es complicado, entonces yo sugiero compañeros a raíz de la experiencia de Walter que es experto en esos temas montar una mesa de trabajo con algunas autoridades e invitar a Diana Smith porque si no como dice usted este señor Andrés no les va a solucionar y ustedes duran media hora de venir acá desde Debasa y van a hacer el viaje en balde.

El Reg. Denis Alonso Li Mora, dice: Buenas tardes a todos, a mí lo que me preocupa son varias cosas ¿Dónde está la zona? ¿Es una zona vulnerable a inundación? No ¿Entonces por qué no se hace un pozo certificado? Porque son terrenos muy pequeños, por ejemplo, somos tres viviendas con un pozo, pero no tenemos problema y entonces hacerlo como por sectores como un pozo para tantas casas y es que lo que pienso yo es dónde está la constructora y como dijo el compañero que si las cosas estaban haciendo mal y ahora se quieren corregir es mejor hacer las cosas por bien porque después pasa algo o una denuncia y a quién le va a caer y aquí la única forma es que se dé una certificación porque es difícil, yo entiendo los derechos que tiene; pero el problema es que no está cumpliendo los requisitos y otorgar un permiso sin cumplirlos después el problema va a ser para nosotros y si hay que hacer esa mesa.



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

El Reg. José Alberto León Cerdas, dice: Buenas tardes a todos, conozco un poquito el tema de los vecinos de Debasa y escuchando a la Señora hablando de que ellos son un brazo de la asada del Limbo, yo trabajé 10 años como presidente de la asada del Limbo y gracias a Dios aprendí mucho y el tema aquí no es que ese mini acueducto tenga o no tenga agua potable porque hasta donde se hacen análisis de agua y es un agua bastante buena, el tema aquí va porque ellos no tienen convenio de delegación y el otro tema que está sucediendo ahí es que tanto ese mini acueducto como el de San Jorge hasta donde tengo entendido muy pronto van a hacer una sola unificación porque el AyA tiene algunos reglamentos y no sé cómo en realidad permitieron esos mini acueductos que ahora están viniendo a generar todo este tipo de problemas que están teniendo las personas que quieren construir o que son beneficiadas con un bono de vivienda, escuchando todo lo que se ha comentado en estos momentos con todo el respeto y el dolor en el corazón no van hacer absolutamente nada con hacer una mesa de trabajo, con traer a Diana Smith, con traer a altos jerarcas como están hablando aquí porque el reglamento muy claro de que si no es una asada que tenga convenio de delegación simple y sencillamente no van a poder dar agua o sí pueden dar el agua, pero lo que va a pasar es que al tener ese inconveniente al momento de venir acá a pedir los permisos de construcción no se los van a dar porque es un requisito indispensable, entonces ahí lo que habría que esperar porque este mismo problema que está pasando en Debasa está pasando en el Limbo porque ahorita no tienen disponibilidades de agua y hay muchas personas que no han podido construir o recibir el bono de vivienda por ese requisito y hasta donde yo sé; se pueden hacer pozos artesanales, pero lo que tienen que tomar en cuenta es el desnivel del terreno y obviamente en la parte más alta es donde se hace el pozo y habría que ver todos los lotes que hayan ahí cercanos porque de nada va a servir hacer un pozo ahí si una letrina está ahí a los 15 o 20 porque probablemente va a salir con contaminantes el agua y entonces ahorita lo que habría que esperar es que el AyA y hasta donde yo tengo entendido ya tuvo una reunión con el mini acueducto de Debasa, con la asada del Limbo y ver cuánto va a durar porque eso es lo que le compete al AyA unificar lo que es ese mini acueducto rural de Debasa con el Limbo e igual lo que a futuro va a pasar con San Jorge; pero sí el tema es bastante complicado porque ese mini acueducto al no tener convenio de delegación con el AyA jamás van a poder dar disponibilidades de agua y entonces eso va a generar que aquí no les vayan a aprobar la construcción.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Yo siempre he dicho que cuando uno no tiene experiencia un tema uno se acerca a las personas que tiene experiencia en todo y de hecho ahorita con Walter que es el área de él y me indica él que quizás es bueno reunirse con Diana Smith y ojalá que haya presencia de Diputados para que haya músculo político y tal vez ellos no les pueden dar una noticia, pero sí le pueden orientar y guiar de qué pueden hacer y cómo lo puede hacer, entonces ahorita quizás voy a someter el acuerdo a los Señores Regidores.





Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

La Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes a todos, solo hay algo que me preocupa y quiero mencionarle al honorable Concejo y es que la compañera hablaba de que les queda hasta hoy el plazo porque si no pierden el beneficio, entonces es algo que me preocupa e independientemente del acuerdo que aquí se tome sí que tengan eso en consideración y no sé si se puede solicitar una prórroga o algo porque sabemos que es una situación de ordenamiento y a nivel Cantón sabemos que es importante que las entidades se ordenen como corresponde, pero sí que el honorable Concejo tome eso en consideración para alguna solución o alguna solicitud.

La Sra. Evelyn Rebeca Araya Juarez - Vecina de Duacaré #5, dice: Que una solución que le comentaba a Doña Tatiana la persona del asada, es que si bien el lote es pequeño, el lote vecino que es una propiedad muy grande si tiene espacio para la construcción del pozo y el dueño de este lote autoriza que se construya el pozo para que abastezca la vivienda de ella y esa es una solución que proponía la asada y decía que la propusiéramos también acá para que la escucharan porque está eso y no quedaría dentro del lote de ella, pero sí en la parte de atrás en donde no hay vivienda cerca, donde no hay letrinas cerca, para que a ella se le pudiera otorgar el permiso de construcción.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes a todos, escuchando lo último que acaba de decir la Señora acá, ese señor sí está dispuesto a lo que lo escucho de dar el terreno para que tenga la disponibilidad de agua y ella no se atrase en su bono, entonces qué sería el atraso ahí si él está dando el permiso para que se haga el pozo, ¿cuál sería el atraso? Porque a lo que escucho no se les da el permiso del pozo en los terrenos de ellos porque son muy pequeños y entonces se contaminaría el agua, pero si a este otro Señor tiene el terreno grande que no hay ninguna vivienda a la par y lo está dando, entonces cuál es el obstáculo para que no se dé el permiso para que él haga el pozo y ellos no se atrasen, lo otro es que la empresa que está dando estos bonos debería de este ser un poquito más comprensivo y darles a ellos un plazo más para que no pierdan el bono porque verdaderamente uno que hace bonos y anda en ese ajetreo sabe todo lo que cuesta, el tiempo que conlleva, el gasto mínimo que es mucho para las personas y entonces yo digo que ahí está la opción para que ellos no pierdan su bono y hagan ese pozo.

La Sra. Evelyn Rebeca Araya Juarez - Vecina de Duacaré #5, dice: El bono fue aprobado desde mayo y la constructora le ha venido dando el tiempo a Doña Tatiana desde esa fecha, de hecho, la fecha en sí cuando ya lo iban a derogar fue el 8 de agosto y como solicitamos esta reunión le dieron tiempo hasta hoy 18 de agosto y le dijeron avisenos qué le responden para eso y lo que nos atrasa con respecto a si presentamos esta solución es que simplemente que Don Randy el Ingeniero apruebe que sí se puede construir el pozo en el lote más vecino que está a la par, que está atrás y que nos lo aprueben únicamente porque de parte de la Señora y el dueño del lote ya está la solución y solamente falta que el ingeniero



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

diga que sí y que se apruebe el permiso, Doña Tatiana le explicó mediante vía correo esa opción, claro que sí y dijo que no.

La Reg. Saida Sáenz López, dice: Buenas tardes a todos, el problema es que a la hora de que usted va a solicitar un pozo el dueño de esa propiedad tiene que dar el permiso, tiene que dar escritura por esa propiedad porque en el momento que ustedes utilicen eso pasa a ser del Acueducto, del AyA o de la ORAC y si ese señor no les va a donar ese terreno donde está el pozo es imposible, es que como va hacer el administrador del acueducto para entrar a hacer arreglos en un pozo privado y es que en el momento que todas las constructoras que hacen bonos de vivienda saben perfectamente el teje y maneje de esto y ellos no son ningunos ignorantes y muchas veces nada más le dicen a la gente, sí, los vamos a ayudar y las personas humildes se echan al agua, tocan puertas porque esa es la obligación de ellos como constructores de buscarle la solución a ustedes los que están solicitando el bono de la vivienda, si no tienen agua ellos son los que tienen que ver de dónde cogen el agua para poder hacer ese bono de vivienda y definitivamente si el dueño quiere donarles el pozo tiene que hacer escritura para la asada, para el acueducto, para el mini acueducto o el que tenga el convenio de delegación tienen que hacerle la donación de ese pozo.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Yo creo que como Dice Walter de convocar a Diana Smith y creo que sería bueno invitar a más autoridades que esté ahí con los vecinos, Diana Smith, Diputados de la zona, Randy y los vecinos.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Nelson, sería primero que todo solicitarle al Banhvi Se parte del Concejo Municipal una prórroga más extensa y no de tan poco tiempo para poder buscarle viabilidad a la situación de la Señora, entonces primero que todo antes de cualquier otro acuerdo sería solicitarle la prórroga al Banhvi y si se puede indefinido.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Voy a someter el acuerdo compañeros, Señores Regidores que están de acuerdo en solicitarle al Banhvi una prórroga para que la Señora Tatiana Godoy Leal no pierda el bono aprobado por la constructora, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido a la Sra. Evelyn Rebeca Araya Juárez - Vecina de Duacarí #5, exponiendo problemática relacionada con la imposibilidad de obtener visto bueno para el permiso de construcción, situación que afecta a familias beneficiarias del Bono de Vivienda Familiar, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Banco Hipotecario la Vivienda – BANHVI, una prórroga a la Sra. Tatiana Godoy Leal, con el fin de que no pierda el beneficio del Bono Familiar de Vivienda aprobado por la constructora, mientras se gestionan la obtención del permiso de construcción.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Sería bueno que se haga un viernes porque los viernes los Diputados es el tiempo de ellos para visitar las comunidades, **Señores Regidores que están de acuerdo en solicitarle una mesa de trabajo para ver el tema específico de la comunidad Duacaré 5 o el tema del agua a las siguientes autoridades, Diana Smith de ORAC Caribe, los Señores Diputados de la Provincia de Limón, Municipalidad de Guácimo, llámese Randy el ingeniero, la Comisión de Agua, los Señores y Señoras Regidores y la comunidad Duacaré 5, ojalá de aquí a unos 22 días a las 2:00 de la tarde porque recuerden que ellos son funcionario, el 18 de septiembre, es la comisión de agua a la 1:30pm y entonces se podría aprovecharse, entonces para la fecha 18 de septiembre a las 10:00 de la mañana porque recuerden que son funcionarios que vienen largo, sírvanse por favor Señores Regidores a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.**

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a una mesa de trabajo con el propósito de analizar y buscar alternativas de solución a la problemática de abastecimiento de agua que afecta la comunidad de Duacaré #5, invitando a participar a las siguientes instancias:

- Sra. Diana Smith, representante de ORAC Caribe.
- Diputados de la provincia de Limón.
- Municipalidad de Guácimo.
- Ing. Randy Miranda Soto – Desarrollo Urbano.
- Comisión Municipal de Agua.
- Regidores y Regidoras del Concejo Municipal.
- Representantes de la comunidad de Duacaré #5

La mesa de trabajo se realizará el 18 de setiembre a las 10:00 am, con el objetivo de coordinar acciones y valorar solución que permitan atender la situación expuesta por la comunidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 08. Grupo Organizado: Vecinos de Guácimo

Representado por: - Freddy Castro Alvarado

Asunto a tratar: - Denuncia asuntos deportivos.

El Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo, dice: Buenas tardes a todos, he venido varias veces repetitivamente aquí sobre lo de Copa Caribe y el equipo de Fútbol sala y miles de veces le he pedido a Don Nelson que me diga de quién es el equipo de Fútbol sala y cosa que él ha evadido y ha no me ha contestado, entonces yo con mis propios medios he comenzado a buscar, yo estuve hablando con Don Ángelo que fue contratado por FEMUCARIBE para ser entrenador de ese equipo y él me mandó las boletas de inscripción de ese equipo,



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

el mismo Don Jairo me contó que ese equipo se lo donaron a Don Nelson y que como no había cómo hacer lo inscribieron al nombre de Don Jimmy y aquí están los documentos por si alguno quiere verlos, entonces el equipo en sí estuvo como Municipal Guácimo a nombre de Don Jimmy Núñez el gestor deportivo y en donde se le pagó a un entrenador por FEMUCAROBÉ 1.350.000 por 2 meses y el equipo se sigue llamando Municipal Guácimo y no sé si alguno quiere observar o ver los documentos, cuando yo comencé a investigar me llamó Don Danilo y aquí tengo un documento también que él me dio en donde me dijo que esa franquicia Don Jimmy y Don Nelson lo habían ido a buscar para ponerla al nombre de él y que por cierto ahora aparece al nombre de Don Danilo ya que ellos mismos se encargaron de sacarlo de ahí y aquí están los documentos donde dice que ya ellos la quitaron de competición lo que fue Municipal Pococí femenino que estaba el nombre de la gestión y ahora aparece como Lobos Guácimo que es de Danilo.

Yo se lo he pedí encarecidamente a él y lo evadieron para poderlo poner al nombre de y aquí están los documentos, el mismo Ángel que yo estuve hablando con él y aquí están los pantallazos de lo que él me mandó y las boletas, habla de que de que él vino nada más exclusivamente para hacer la estructura del equipo y para entrenarlo siendo una entidad privada y volvemos con lo mismo de Copa Caribe que empezaron a decir que era Municipal y después dijeron que era privado y aquí todavía sigue apareciendo en Google que la que la copa es Municipal y aparece Municipal Guácimo, vengo a comunicarles porque esto va para auditoría y yo sí voy a seguir el caso, lo he exigido aquí para ver quiénes van y miles de veces Don Saaed y Doña Kimberly ha dicho que lo metan a Auditoría y no han querido, yo sí voy a seguir con el caso porque de la misma boca de Don Jairo me dijo que no tuvieron elección porque si no nos quitaban la franquicia, entonces la pusimos a nombre de Don Jimmy, entonces si yo no hubiera escarbado, si yo no hubiera hecho nada y no es alabándome ni nada porque no me interesa ya que yo estoy por el pueblo; pero el equipo de fútbol sala seguiría el nombre de Don Jimmy Núñez el gestor deportivo que se le paga 1.000.000 y resto en donde no ha hecho nada aquí, lo único que hace es hacer reuniones y decir se juega así y el que es entrenador y tiene una academia está ahí porque sabe lo que está haciendo, ahora si viene y me dice yo le voy a dar una asesoría a usted y junto con la Municipalidad le voy a dar una licencia para que el fútbol de Guácimo pueda surgir, bienvenido sea; pero aquí todo ha sido Copa Caribe a nombre de ellos, la otra Copa Caribe igual, femenino Copa Caribe ellos mismos, Comisión de Deportes Jairo, Lobo, Jimmy u entonces qué está haciendo el gestor deportivo por nosotros porque yo vi que dijo Don Jimmy que iba a realizar alianzas con el Comité de Deportes y nunca ha llegado.

Y hablar con los adultos mayores, ahí está actívale y para qué está el gestor, todo lo que está pronunciando él en lo que es el trabajo de él ya está hecho y para ir a dar cursitos, yo prefiero leerme un libro de un Pep Guardiola que me da más sabiduría a mí que Jimmy, ahora cuando la Municipalidad diga vamos a hacer un convenio para poderles dar una asesoría a ellos y que Jimmy lo imparta para que tengan un título ahí si vale la pena porque están ayudando al pueblo y a las academias de aquí, pero pagarle 1.500.000 a una persona que no está haciendo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

nada y que todo es a beneficio de ellos, yo lo único que le pido es que él se inhiba de todas las situaciones porque siempre que venimos aquí a hablar de FEMUCARIBE y de él, él mismo hasta le apaga el micrófono a Kimberly y nos fuimos de la sesión porque él no permitió hablar, él nunca ha permitido hablar y yo creo que si ustedes están ahí como Regidores que hagan algo por el pueblo o hagan algo por la juventud porque yo le voy a decir una cosa es muy bonito que Jimmy venga aquí a sentarse diga es que yo estoy haciendo masas y la juventud y ahí está LINAFA que ellos mismos fueron Jimmy porque hablé con el hermano de él y me dijo que Jimmy fue a LINAFA para ver si podía cubrir el campo del hermano de él y aquí viene a sentarse y decir que LINAFA es el campeonato más caro que hay y Jairo dice que es el campeonato más caro, pero están LINAFA y está en Copa Caribe, entonces si yo veo algo caro yo no entro a esa tienda y me voy para la más barata o tengo mucha plata para comprar en la cara y voy y compro en la otra.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Nosotros desde la vez pasada lo hemos estado escuchando y se ha venido refiriendo tanto al Regidor Nelson como al gestor Jimmy y yo quisiera saber en qué lo perjudica en lo personal a usted la Copa Caribe de que sea de alguien o no sea de Juana ni de Pedro, en qué lo perjudica si usted ha sido uno que se ha beneficiado e incluso hasta con la cancha que la vez pasada estaban aquí otras Señoras y se lo dijeron a usted en su cara que utilizaba la cancha incluso del Comité de Deporte y como a usted ya no lo dejaban beneficiarse, que se ha beneficiado de muchas cosas, entonces ahora viene a tratar de poner mal en otros y entonces si usted ve que el señor Jimmy no está cumpliendo su trabajo como usted cree y usted dice que esos cursitos no le sirven a usted porque se lee el libro de Paola por ejemplo, pero el señor Jimmy da cursos a las personas que tal vez no tienen el conocimiento y gracias a Dios que usted sí tiene el conocimiento y es dotado de todo, pero si hay una persona es para que instruya tanto al adulto mayor como a los jóvenes, entonces lo que se puede hacer aquí o como dice usted que el Concejo no está haciendo nada, que hagamos algo por la juventud y entonces lo que vamos a pedirle al señor Jimmy es que nos venga a dar cuenta de qué es lo que ha hecho desde el momento que se contrató hasta este momento y dejemos la copa a un lado porque a nosotros como Concejo Municipal no nos interesa la Copa ya que eso es algo privado que usted mismo lo dijo con sus propias palabras, entonces si ya es algo personal que tiene contra el señor Nelson Lobo arreglen sus pulgas y sacúdanselas fuera del Concejo; pero no utilice el Concejo Municipal para venir a atacar a las demás personas y con todo respeto se lo digo porque así nosotros el Concejo Municipal necesitamos respeto y no puede venir a decirnos usted que no estamos haciendo nada porque a usted no le consta.

El Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo, dice: Vea Doña Blanca, con el respeto que usted se merece, yo con Copa Caribe no tengo ningún problema, el problema que tengo aquí es que si él es Regidor y es de la Municipalidad en donde dice aquí código 31 que si usted lo sabe leer y lo ha leído dice que un Regidor no puede estar en eventos privados porque esto es para credenciales y esto todo lo



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

han manejado ellos diciendo que es la Municipalidad y yo le puedo enseñar los audios, como dijo aquel muchacho Yeison o aquí viene y dice que es privada no es mi problema, yo he estado con LINAFA, con Yosimar y he estado en un montón de eventos y no me interesa, a mí lo único que me interesa es que usted no ha hecho nada sabiendo que hay un Regidor y un gestor deportivo en un evento privado en donde llamaron a la persona joven que donó no sé cuántas bolas porque era Municipal, entonces usted viene y me dice téngale respeto a Don Nelson y al otro, pero qué respeto nos tiene él a nosotros y ahora lo de fútbol sala el equipo es privado y FEMUCARIBE pago un entrenador para el equipo privado; entonces Doña Blanca usted me dice a mí que no venga a las sesiones aquí y entonces cómo se da cuenta la gente de lo que ellos hacen.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Gracias Don Freddy por estar acá, ya me lo habían anunciado ahí de esas cosas, primero que nada, los que estamos en el gremio del deporte sabemos su función que ha tenido en el pasado en el deporte, por ejemplo, usted formó parte del cuerpo técnico en donde colaboró, ayudó y anduvo ahí en el proceso de juegos nacionales anteriormente pasados que creo que un marcador fue como 15 a 1, 15 a 2, 11 que fue un desastre y fue una vergüenza del Cantón por los resultados y no sé si estuvo inscrito, pero sí formo parte del cuerpo técnico y de hecho los compañeros que están pueden consultarle a Rubén Sánchez a Jairo y a varias personas que usted estuvo inscrito o no inscrito, pero sí estuvo involucrado en todo y que desgraciadamente fue una vergüenza la imagen que nos dejó futbolísticamente ya que fue un fracaso y creo que el entrenador inscrito era Johnny Aguilar una persona que es muy afín y muy amigo suyo, estuvo también como parte del cuerpo técnico o colaborando en el proyecto de segunda B de fútbol que fue alquilada una franquicia y cosa que ese proyecto segunda B fracasó y desapareció y creo que su amigo Don Johnny Aguilar era el que estaba al frente de eso con Jairo y Rubén de entrenador. Hay entrenadores que me dicen porque no investiga a este señor Freddy Castro del porque utiliza las instalaciones de la cancha de Guácimo Centro porque no sé si paga o no paga y me dicen que Don Freddy Castro tiene un grupo de chicos y no participa en el LINAFA, Copa Caribe y no participa en nada, entonces son cosas que a mí no me interesa, yo hace muchos años estuve involucrado mucho en el fútbol sala y también en fútbol que cuando estuve acá en los Juegos Nacionales acá una amiga en la liga de fútbol sala que la oficina es en San José y me comentaron que usted estaba como investigador del OIJ consultando cosas de fútbol sala que y me dijeron que un tal Freddy Castro y yo dije si yo lo conozco, pero estuvo llamando a la liga de fútbol sala y también llamó un Regidor de acá que no voy a decir nombres y el Regidor no se identificó con el nombre, pero sí me pasaron el número de teléfono y obviamente cuando vi el número de teléfono ya me di cuenta quién era; pero igual no lo voy a mencionar.

Presente todo lo que tenga que hacer en auditoría ya que está en todo su derecho y como dice la compañera Blanca que Copa Caribe ya fue discutido y más bien de corazón el otro año lo invitamos que participe con sus chicos en Copa Caribe porque creo que ese torneo como dice usted es un torneo que ayuda mucho porque



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

no hay tantos gastos económicos como hay en LINAFA y conste que usted más bien debería involucrarse en ese proyecto y participar en Copa Caribe, yo nada más le digo a los señores Regidores y a la comunidad del cantón que esperemos los resultados porque año a año venimos en fracasos en juego nacionales y voy a decir una palabra que el deporte hace años en el Cantón de Guácimo estaba en cuidados intensivos ya que no se estaba trabajando bien, como dijo ahora la compañera Andrea la ingeniera que esto es un cambio y a lo que dijo del tema de caminos que había un ingeniero antes y que es un proceso que va a ir poco a poco levantando y yo nada más le digo esperemos el otro año que venga la eliminatoria de juegos nacionales y vayamos viendo a ver si hay resultados positivos o no porque el otro año viene la eliminatoria de juegos nacionales y obviamente que ahorita estamos mal porque el Comité Cantonal de Deportes ahorita no ha contratado entrenadores porque está paralizado y cosa que los Cantones vecinos de la provincia de Limón nos llevan ventaja, entonces ya estamos ahí como dicen trabajando en esto y esperemos resultados. En el 2014 en el mundial de Brasil a Jorge Luis Pinto le dieron duro y lo criticaron la prensa y vea ahora Jorge Luis Pinto es un dios en el deporte en el País porque ha hecho logros tan grandes como con la selección del 2014 en el mundial de Brasil, entonces tengamos paciencia y esperemos a ver si hay cambios o no en los próximos juegos nacionales del Cantón de Guácimo.

Lo otro es que voy a someter a votación el solicitarle un informe al gestor deportivo para que se le entregue al Señor Freddy Castro, ah ya lo tiene, de hecho, yo sé que hay cositas que vienen y por ejemplo viene un evento de ciclismo que se los adelanto para el otro año que es un evento pro y es un evento bonito, entonces como dice Andrea la ingeniera que es un proceso todo y lo otro en redes sociales ya sabemos quién es el que las utiliza porque salió una publicación de la foto mía y la foto de gestor deportivo en donde dicen redes sociales que el gestor deportivo recibe una mensualidad del pago por mes y que yo percibo una plata del gestor deportivo, aquí diosito y pongo mi familia por medio que jamás eso es cierto y aquí somos Regidores y Síndico de los cinco Distritos y sabemos quién es el que maneja redes sociales, entonces siempre lo he dicho y desde 2006 nunca he estado involucrado en cosas como esa y hasta eso me sale es redes sociales, repito aquí ante Dios y mi familia que yo no percibo ni un 5 y obviamente que es una página falsa y es política, lo otro de los implementos deportivos de la persona joven y el año pasado aquí está Abigail de testigo como Secretaria que no se pudo tramitar porque nadie concursó y gracias a Dios creo que ya casi sale este año, entonces si se van a dar implementos deportivos por parte de la Municipalidad y aquí esta Don Walter que es Síndico de Pocora, Maricel que es de Pocora, Saida que es de Pocora, ayer hubo una capacitación de entrenadores a la gente de Huracán y todos los entrenadores de Pocora y sus alrededores con el gestor deportivo, les voy a dejar de tarea a Walter que se comuniquen con los entrenadores de Pocora y la gente de Pocora de qué tan satisfechos salieron ellos de la capacitación práctica que hubo ayer en Pocora.



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

El Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo, dice: Yo voy a hacer una aclaración, yo estuve en juegos nacionales ayudando y si ustedes observaron la segunda caseta que se habían robado de ahí la donó un amigo mío y yo fui y la hice junto con Don Johnny, entonces ustedes me vienen a mí a decir fue un desastre y siempre saca lo mismo, pero nunca ha investigado que de mi plata salió para poderle dar cosas a esos chicos y en donde no hubo tiempo para poderlos entrenar ni nada, pero usted dice es un desastre, pero no estuvo involucrado y no sé porque no se involucró para estar ahí observando e investigando realmente lo que se estaba haciendo, yo con mis fuerzas iba y arreglaba esa cancha, con pintura, entonces si yo como persona del pueblo no puedo ir a ayudar al Comité de Deporte o a una identidad para que los de aquí salgan bien o usted me lo va a prohibir de que yo pueda ayudar si era un colaborador ahí en el momento, deje de cuestionar cosas que ya se vivieron y que para la desgracia no estuvo usted, pero para Copa Caribe y los demás si ha estado y es lo que yo vengo a cuestionar, yo no vengo a cuestionar a los demás sino que vengo a cuestionar el que ustedes estén involucrados en cosas privadas y Nelson, yo no vengo a que usted me investigue ni a que yo sea esto ni lo otro sino que yo vengo a cuestionarlo a usted que se jacta de que usted y usted; yo fui y mandé la invitación a Copa Caribe y me sacaron del grupo y no me dejaron participar y aquí tengo yo eso se lo puedo enseñar.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esta investigación que Don Freddy inició, que efectivamente aquí hubo una sesión en la cual se vio abruptamente suspendida por tomar la persona que estaba siendo recusada, siguió bajo el micrófono, dentro de toda la publicidad que se publica en las redes sociales ustedes van a ver identificaciones como el logo de la Municipalidad versus la actividad privada y de hecho si ustedes son conscientes de esto y resulta que en la publicidad privada aparece Municipal Guácimo, yo no sabía que la Municipalidad estaba patrocinando a una actividad privada bajo el nombre Municipal Guácimo y el inconveniente de utilizar el logo de la Municipalidad en actividades privadas para obviamente recaudar fondos de interés privado, entonces la pregunta es si realmente el uso de la identidad del logo de la Municipalidad tuvo una autorización de parte del Concejo ¿Quién lo otorgó? ¿Usted sabe, Doña Blanca? ¿Qué recursos públicos está recibiendo estas actividades privadas de parte de la Municipalidad? ¿Qué funcionarios municipales está utilizando esta actividad privada para poder hacer el uso o el desempeño de sus actividades? ¿Cuántas horas laborales estamos utilizando del gestor deportivo para desarrollar esta actividad privada? ¿El uso de los vehículos? ¿Qué instalaciones públicas están utilizando para desarrollar esta actividad privada? ¿Cuál es la participación real del de los miembros del Concejo que participan en esa actividad privada? Son preguntas que hasta la fecha no se han respondido y muy probablemente no se van a responder acá.

Por eso es importante que esta evidencia que tiene el Señor Freddy sea escalada a otra instancia para que puedan hacer la debida investigación, yo sí estoy de acuerdo en que se hagan las investigaciones porque estamos pagando un puesto laboral que hasta el momento se desconoce cuál ha sido el avance en





Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

materia deportiva que ha beneficiado a este Cantón porque desde que este puesto inició el tema del deporte en Guácimo se ha venido desarrollando, pero en el área privada y no en el área pública, entonces de qué nos sirve a nosotros tener un puesto abierto beneficiando solamente a uno de los sectores y esto es una línea muy delgada entre el funcionario público, las horas que invierte, la relación público-privado que tiene con ese tipo de actividades deportivas y ahora eso habría que escalarlo y habría que hacer la consulta a la instancia correspondiente, entonces si usted mencionó que iba a trasladarlo a auditoría sería la única forma para darle seguimiento a este caso.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Era para reafirmar lo que decía Saaed, si el Señor tiene interés en denunciar, debió haber presentado la denuncia y la queja que la elevemos al Señor Lanzas para que él nos guíe con relación al asunto de si se está cometiendo algo ilegal y entonces que se haga la investigación necesaria, pero debe de presentarse en sí la denuncia formulada porque aquí y allá o por todo lado anda; entonces necesitamos algo en concreto.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Tal vez aclarar algo para Saaed, el nombre de Municipal Guácimo es un nombre fantasía, como lo ha sido Municipal Liberia, Municipal Garavito, voy a inhibirme y Maricel ahí hizo una propuesta y quizás que vote el compañero José Alberto y la vicepresidenta Municipal que haga la votación para que ustedes decidan, aquí tengo el documento de las funciones de Ángelo, pero no las voy a leer porque es un montón y vamos a tardar mucho tiempo, compañera Blanca asuma la votación y voy a inhibirme a votar.

El presidente Municipal se inhibe de la votación (subiendo el Regidor Suplente – José Alberto León Cerdas en su suplencia), por lo que procede la Vicepresidenta Municipal a realizar la votación del caso.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Señores Regidores del Concejo Municipal que estén de acuerdo con que se presente la denuncia por escrito para así nosotros elevarla a la Comisión de jurídicos, para verla con el abogado Lanza para que nos dé un criterio de lo que procede, **los señores Regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano, aprobado por unanimidad en firme y se dispensa.**

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad con la atención del Sr. Freddy Castro Alvarado - Vecino de Guácimo, el cual expresa inquietudes sobre proyectos deportivos entre ellos Copa Caribe, y el equipo de futbol sala "Municipal Guácimo", por tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Castro Alvarado presentar la denuncia relacionada con los hechos expuestos formalmente por escrito con el propósito de remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su valoración con el Asesor Legal del Concejo y la emisión de un criterio legal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Es que Don Freddy siempre viene con un montón de comentarios, pero no trae una denuncia por escrito para que la presente al Concejo, como decir yo Blanca Rosa Mejía Medina, denuncio Juana por esto y esto, la presenta, se acoge aquí, pero vienen a hablar y ojalá que la próxima vez venga con algo sustancioso y lo presente porque se pierde el tiempo con usted Don Freddy.

Una vez realizada la votación con respecto al caso del Sr. Freddy Castro Alvarado – Vecino de Guácimo, el presidente Municipal continúa presidiendo la sesión municipal.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura oficio AMG-01564-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite el **Convenio Marco Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Salud Animal y la Municipalidad de Guácimo**, cuyo objeto es implementar, fortalecer y apoyar programas de bienestar animal.

El propósito de esta remisión es solicitar aprobación y autorización para la firma del convenio, en cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes y con el fin de garantizar la ejecución de las acciones conjuntas previstas.

Conocido el oficio el oficio AMG-01564-2026 referente a convenio entre SENASA y la Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Convenio Marco Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Salud Animal y la Municipalidad de Guácimo:

Entre nosotros, el **SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**, en adelante **SENASA**, representada por el Luis Alberto Matamoros Cortés, mayor de edad, casado, Médico Veterinario, vecino de Desamparados de Alajuela, cédula de identidad número seis - cero doscientos ochenta y nueve - cero cero dieciocho, en mi condición de **Director General**, cédula jurídica N° Tres Cero Cero Siete-Cuatro Siete Cinco Siete Dos Seis (3-007-475726), según Acuerdo Ministerial número N° 001-2023-MAG de fecha 07 de septiembre del 2023 y la **MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**, en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD**, cédula de persona jurídica número 3-014-042122, representada por la señora Beatriz Mora Valverde, mayor, Master en Administración Educativa, vecina de vecina de Barrio los Olivos de Guácimo, con cédula de identidad número 3-0299-0300, en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo según consta en la Resolución número



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

2161-E11-2024 de las nueve horas con cincuenta minutos del día ocho del marzo del año dos mil veinticuatro del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en el Alcance N.º 61 de la Gaceta N.º 55 del día 22m del mes de marzo del año 2024, para el periodo legal comprendido entre el día 1º de mayo del año 2024 al día 30 del mes de abril del año 2028, ostentando además la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le otorga la ley, debidamente autorizado por el Concejo Municipal en el artículo N.º__ capítulo N.º__, del acta de la sesión ordinaria (o extraordinaria) N.º_____, del día_____ del mes _____ de año_____. Hemos acordado suscribir el presente convenio marco, el cual se registrará en lo general por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y en lo particular por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

- I. Que el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), creado mediante Ley N.º 8495 del 6 de abril del 2006, , tiene entre sus competencias las de "... a) *Administrar, planificar, dirigir tomar medidas pertinentes en todo el país, para cumplir con sus servicios, programas y campañas, en materia de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales... e) Dictar las normas técnicas pertinentes, elaborar los manuales de procedimientos, así como ejecutar y controlar las medidas de bienestar animal, inspección veterinaria, desplazamiento interno, importación, exportación, tránsito, cordones sanitarios, prohibición de desplazamiento a zonas o locales infectados, prohibición o uso controlado de medicamentos veterinarios y reactivos de laboratorio veterinario, vigilancia e investigación epidemiológica y medidas sanitarias y veterinarias en general, de todo animal doméstico, silvestre, acuático u otros, su material genético, sus productos, subproductos, derivados, sus desechos, las sustancias peligrosas y los alimentos para animales...*".
- II. Que el bienestar animal es un tema global de creciente importancia en el país donde las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y los gobiernos locales juegan un papel clave para establecer mejoras en estos temas, vinculados a la salud pública, la convivencia, la empatía y la disminución de conflictividades sociales.
- III. Que el Código Sanitario para los animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal en su capítulo 7.7, indica que el manejo de las poblaciones de perros hace referencia a un enfoque holístico que busca mejorar el bienestar de los perros, reducir los problemas que puedan plantear y crear una coexistencia armoniosa con las personas y su entorno.
- IV. Que el artículo 24 bis de la Ley de Bienestar de los Animales, N.º7451, establece que el SENASA podrá establecer convenios con las Municipalidades para asegurar las labores de vigilancia, educación y fiscalización en temas de bienestar animal.
- V. Que la Ley de Disposiciones sobre Matrícula y Vacunación de Perros, N.º2391, otorga a las corporaciones municipales la responsabilidad de velar por aquellos





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

caninos que deambulan por las calles de cada cantón. También establece el deber de inscribir en un registro municipal, a todos aquellos perros que tengan dueño, además de hacer obligatoria la vacunación contra la rabia.

- VI. Que la Ley del Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, N°10141, define como "*Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía*" las funciones ejecutadas por las municipalidades para realizar acciones que favorezcan la tenencia responsable de animales de compañía, control humanitario de poblaciones, actividades de prevención de zoonosis y de bienestar animal.
- VII. Que las Municipalidades, al amparo de lo establecido en el Código Municipal, en su artículo 3, les corresponde la administración de los intereses y servicios cantonales, así como apoyar las políticas de fortalecimiento en el ámbito de seguridad ciudadana y el orden público, acción que tal y como lo dispone el artículo 6 del Código de cita, deberá coordinar con las autoridades.
- VIII. Que entre las atribuciones otorgadas por norma constitucional a las Municipalidades, está la de encargarse de la administración de los intereses y servicios locales de su cantón, es decir de ocuparse de todo aquello que involucra a la colectividad que les rodea.
- IX. Que las Municipalidades, al amparo de los artículos 3 y 7 del Código Municipal, podrán ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.
- X. Que las Municipalidades, de acuerdo con el artículo 4 del Código Municipal, poseen la autonomía política, administrativa y financiera para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- XI. Que el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y la Municipalidad del Cantón de Guácimo, suscribientes del presente Convenio Marco, reconocen un interés común en garantizar el bienestar animal y la salud integral de la población de animales de compañía del Cantón de Guácimo al amparo de la normativa antes citada y con ello favorecer con trabajo conjunto la salud pública y la empatía social sobre el tema.

Por tanto,

Acordamos celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que se registrará por la normativa vigente y por las siguientes cláusulas:

Primera. Objetivo: El presente convenio tiene por objetivo brindar, por parte de SENASA, acompañamiento, apoyo y capacitaciones sistemáticas a LA MUNICIPALIDAD para que los programas en bienestar de animales de compañía que esté por desarrollar o ya esté implementando, se ajusten a las políticas públicas y de salud animal que sigue el país, formalizando un plan de trabajo conjunto.





Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Segunda. Fundamento. Este convenio marco se fundamenta en el desarrollo de la capacidad de gestión a partir de la ampliación del alcance de los programas y proyectos bajo una lógica de gobernanza de capacidades y competencias, que permita a las partes involucradas prevenir y atender necesidades ciudadanas asociadas al bienestar animal de animales de compañía desde una lógica territorial, de manera eficaz, flexible, oportuna y cercana.

Tercera. Recursos presupuestarios. La utilización de recursos presupuestarios para la materialización y realización de los programas que surjan a partir del presente Convenio Marco, se establecerán y fijarán mediante convenios específicos al efecto y dependerán del contenido presupuestario y las capacidades institucionales de las administraciones involucradas.

Cuarta. Compromiso de las partes. Para el cumplimiento del objetivo del presente convenio, las partes acuerdan desarrollar un plan de trabajo, que contenga acciones estratégicas en:

- a) Desarrollo e implementación de un sistema de manejo de poblaciones caninas y felinas en el cantón, que contemple aspectos relacionados a la promoción de comportamientos responsables de la comunidad para con estas especies, el control de la reproducción de estas poblaciones mediante la castración quirúrgica, cumplimiento de la legislación vigente, acceso a la atención veterinaria, todo lo anterior con el fin de fomentar una relación positiva entre seres humanos y animales de compañía.
- b) Priorización de los impactos a alcanzar a través del sistema de manejo de poblaciones de animales de compañía, según las necesidades y posibilidades del cantón, mejorando su bienestar, el cuidado que reciben por parte de sus propietarios y la optimización del desempeño de los sistemas de reubicación. Igualmente reducir la densidad canina y felina como mecanismo para minimizar riesgos a la salud pública y disminuir el impacto negativo de estas especies en la vida silvestre y en los animales de producción.
- c) Implementación de programas de educación formal o informal a niños y a la comunidad con énfasis en prevención de mordeduras y tenencia responsable de animales.
- d) Desarrollo e implementación de un plan sobre la gestión del riesgo y atención de animales en desastres.
- e) Desarrollo de una estrategia cantonal para la detección y atención integral de personas con síndrome de acumulación de animales.
- f) Inclusión de los animales de compañía dentro de la estrategia cantonal para la atención de la violencia intrafamiliar.
- g) Desarrollo de una estrategia cantonal para la coordinación y capacitación interinstitucional de las diferentes entidades competentes en materia del Bienestar Animal.



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

- h) Desarrollo de capacidad institucional, para la asignación de personal municipal, el cual será sujeto de oficialización por parte del SENASA, para supervisar y garantizar el cumplimiento en temas relacionados al Bienestar Animal, tenencia responsable de animales de compañía, control humanitario poblaciones y actividades de prevención de zoonosis

A estos efectos SENASA facilitará acciones de acompañamiento, asesoramiento y capacitación, en el desarrollo del plan de trabajo que se implemente, así como en temas adicionales relacionados con el bienestar animal, de conformidad con los recursos humanos y presupuestarios disponibles, de forma sistemática, a las cuales LA MUNICIPALIDAD dispondrá lo necesario para que su personal asista a dichas actividades.

El plan de trabajo se deberá desarrollar en un plazo no mayor de seis meses a partir de la firma de este convenio.

Quinta. Compromiso de la Municipalidad. LA MUNICIPALIDAD acuerda cumplir con el plan de trabajo, y para ello establecerá una unidad u oficina de atención de animales de compañía, designando al menos a una persona funcionaria para la implementación de los objetivos indicados en este convenio. Además, se compromete a asistir a los procesos de oficialización que le indique el SENASA, para cumplir con el trabajo de brindar atención primaria a las situaciones que se presenten en relación al bienestar animal y ser así un canal de recepción de denuncias, las cuales serán tramitadas a través de los protocolos contenidos en el plan de trabajo.

LA MUNICIPALIDAD se compromete a emitir un informe semestral sobre las acciones ejecutadas en materia de bienestar animal.

Sexta. Compromiso de SENASA: El SENASA se compromete a:

- Oficializar el personal municipal requerido para las labores citadas en este convenio, mediante los lineamientos establecidos por la Unidad de Oficialización.
- Revisar y dar aval a los protocolos, lineamientos y otros documentos que se formulen parte del plan de trabajo.
- Impartir capacitaciones, de forma sistemática, en materia de bienestar animal para aquellos funcionarios que sean determinados por la Municipalidad y los cuales tendrán a cargo la implementación del plan de trabajo producto de este Convenio Marco, de conformidad con los recursos humanos y presupuestarios disponibles

Séptima. Seguimiento, evaluación y fiscalización. Las partes declaran su intención de intercambiar información con el objetivo de ejecutar el plan de trabajo, así como establecer de manera conjunta los indicadores de seguimiento y





Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

evaluación para los resultados acordados. Las partes de común acuerdo establecerán el sistema de evaluación requerido.

Todas las comunicaciones y eventualidades, incluyendo cualquier discrepancia entre las partes suscribientes, serán coordinadas por los siguientes enlaces:

1. Por parte del SENASA: Coordinador(a) Programa Bienestar Animal.
2. Por parte de la Municipalidad:

Octava. Modificaciones. Cualquier modificación a los términos y condiciones estipuladas en el presente Convenio, se realizará mediante la adenda respectiva. Este convenio podrá ser modificado total o parcialmente, atendiendo razones de interés público, conveniencia, necesidad y urgencia, para lo cual deberán estar de acuerdo ambas partes.

Novena. Vigencia. Este convenio tendrá vigencia de cuatro años y se podrá prorrogar por un periodo igual, previa manifestación de partes con al menos treinta días antes de su vencimiento, así como del cumplimiento de metas de este convenio. Cuando por razones de conveniencia y oportunidad las partes decidieran finalizar anticipadamente el presente Convenio, deberán comunicarlo a la otra parte con antelación no menor a treinta días calendario.

Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma dicho convenio.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura oficio AMG-01571-2026, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 13-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 24 de la Sesión Ordinaria N.º 47-2026, celebrada el 28 de julio de 2026, se remite oficio SF-00109-2026, suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Servicios Financieros, referente a la posibilidad de implementar de manera gradual el aumento tarifario relacionado con el Proyecto de Actualización de Tasas 2026, concluyendo el oficio con lo siguiente:

“En consecuencia, esta Coordinación no tiene conocimiento de una disposición legal que faculte a la Municipalidad para implementar de forma gradual el aumento tarifario derivado del Proyecto de Actualización de Tasas 2026. Proceder en un sentido distinto podría implicar una actuación contraria al principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Pública.”

CONOCIMIENTO.



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura oficio AMG-01611-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente al Reglamento de la Comisión Local del Plan Regulador, publicado en el Alcance N.º 105 a La Gaceta N.º 151, del miércoles 12 de agosto de 2026, donde se nombra a los siguientes funcionarios municipales como integrantes de la Comisión del Plan Regulador: Lic. Danny Arguello Morales – Dep. Servicios Jurídicos, Ing. Randy Gerardo Miranda Soto – Dep. Desarrollo Urbano y el MSc. Juan Carlos Gonzales Calderon – Dep. Servicios Técnicos.

Asimismo, de conformidad con el inciso c) del artículo 4 del citado Reglamento, respetuosamente solicito al Concejo Municipal proceder con el nombramiento de los dos miembros que representarán a dicho órgano colegiado en la Comisión Local del Plan Regulador.

De igual manera, se solicita promover la participación de la ciudadanía interesada en formar parte de la Comisión, para lo cual las personas interesadas deberán manifestar su intensión y presentar ante la Oficina del Concejo Municipal la documentación correspondiente, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 5 del reglamento y proceder posteriormente con la selección correspondiente.

Asimismo, se recuerda que, una vez definidos todos los integrantes de la Comisión Local del Plan Regulador, estos deberán ser debidamente juramentados, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento.

En atención a lo antes solicitado, se transcribe el capítulo II del reglamento:

CAPÍTULO II

Organización e integración de la comisión

Artículo 4º—Composición de la Comisión. La Comisión estará conformada por siete miembros, nombrados mediante acuerdo del Concejo Municipal:

- a) Dos personas regidoras -propietarias o suplentes-, elegidas por la Presidencia del Concejo Municipal.
- b) Tres personas funcionarias municipales designadas por la persona titular de la Alcaldía Municipal, preferiblemente (sin ser excluyentes) que haya representantes de las Unidades de Desarrollo y Control Urbano, Servicios Técnicos y Servicios Ambientales.
- c) Dos personas de la sociedad civil, elegidas por el Concejo Municipal, asegurando paridad de género (una plaza para un hombre y otra para una mujer), siempre que cumplan los siguientes requisitos.

Artículo 5º—Parámetros de Nombramiento y Juramentación



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

1. Requisitos de admisibilidad para la Sociedad Civil:

- 1) Ser mayor de edad.
- 2) Residencia mínima de 3 años en el cantón.
- 3) Hoja de delincuencia limpia en los últimos 4 años.
- 4) Preferiblemente con conocimiento, aptitudes o preparación académica en temas relacionados con la Planificación Urbana y conceptos afines.

2. Juramentación:

- 1) Antes de su instalación, la Comisión será juramentada ante el Concejo Municipal.

Por otra parte, respetuosamente solicito al Concejo Municipal autorizar la publicación de un llamado a las personas interesadas en conformar la Comisión Local del Plan Regulador, mediante las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Guácimo, con el propósito de garantizar una adecuada divulgación y promover la participación de la sociedad civil en el proceso de conformación de dicha Comisión.

La publicación deberá indicar claramente los requisitos de admisibilidad, la documentación que deberán presentar las personas interesadas y el lugar y plazo establecido para la recepción de las postulaciones.

Agradezco la atención brindada a la presente solicitud y quedo atenta a los acuerdos y disposiciones que ese Concejo Municipal estime pertinentes, con el propósito de continuar con el proceso de conformación de la Comisión Local del Plan Regulador.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: En potestad como Presidente Municipal puedo nombrar a los compañeros, tal vez me gustaría nombrar a Saaed Calderón y Alfonso Gutierrez. También que se publique en la pagina y aparezcan las personas interesadas, que se envíe por correo para facilitar los que viven en Pocora, Iroquois, Rio Jiménez, Duacarí, esto se va a publicar en página de la Municipalidad, la fecha máxima sería 15 días naturales, hora límite 3:30 pm. **aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la publicación de un llamado a las personas interesadas en conformar la Comisión Local del Plan Regulador, mediante las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Guácimo, con el propósito de garantizar una adecuada divulgación y promover la participación de la sociedad civil en el proceso de conformación de dicha Comisión.



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Se otorga un plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para que las personas interesadas manifiesten su interés en formar parte de la Comisión Local del Plan Regulador. Para tales efectos, deberán cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad como representantes de la sociedad civil:

1. Ser mayor de edad.
2. Contar con una residencia mínima de tres (3) años en el cantón.
3. Presentar hoja de delincuencia sin antecedentes durante los últimos cuatro (4) años.
4. Preferiblemente, poseer conocimientos, aptitudes o formación académica en temas relacionados con la planificación urbana y áreas afines.

Las personas interesadas deberán remitir su postulación al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr o concejomunicipal@guacimo.go.cr dentro del plazo establecido.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los señores regidores y regidoras que estén de acuerdo en que queden nombrados el Sr. Saaed Calderón y Alfonso Gutiérrez, **sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a los Regidores Propietarios Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, como representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Local del Plan Regulador.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura oficio AMG-01612-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio JVCG-053-2026, mediante el cual solicitan aprobar las todas sus partes el presupuesto ordinario 2027 y preliquidación presupuestaria del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP). Se adjunta el presupuesto.

Conocido el oficio de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, **sírvase levantar la mano, de forma calificada voto disidente Reg. Saaed Calderón Hernández, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° OCHO. De conformidad al oficio JVCG-Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2027 y preliquidación presupuestaria del





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), recursos provenientes de la Ley 8114

Tabla 1. Presupuesto ordinario 2027

CODIGO	PROGRAMA II	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	00-Realizar al menos 100km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón.	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes.	01-Proyecto concesión minera permanente y temporales.
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1,148,483,224.68	125,000,000.00	40,000,000.00	34,200,000.00
0	REMUNERACIONES	495,491,360.06	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	291,062,107.74	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	249,596,107.74	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	11,466,000.00	0.00	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	25,500,000.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	25,500,000.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	102,264,628.97	0.00	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	34,041,908.13	0.00	0.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,513,865.40	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	32,217,441.30	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	28,702,050.14	0.00	0.00	0.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	2,789,394.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	37,694,406.35	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos	35,761,359.85	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo C	1,933,046.50	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PE	38,970,217.90	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	21,572,768.70	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	11,598,278.85	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,799,139.45	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	361,532,002.02	0.00	0.00	34,200,000.00
1.01	ALQUILERES	50,600,000.00	0.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50,600,000.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	400,000.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	350,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12,300,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.04	Transporte de bienes	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100,000.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5,200,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	133,427,808.34	0.00	0.00	28,200,000.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	6,474,398.01	0.00	0.00	7,200,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	50,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04.05	Servicios generales	40,600,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	31,853,410.33	0.00	0.00	14,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	250,000.00	0.00	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Viajes dentro del país	200,000.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39,004,193.68	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	39,004,193.68	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	55,400,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400,000.00	0.00	0.00	0.00
1.09	IMPUESTOS	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
1.09.99	Otros impuestos	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.99.05	Deducibles	500,000.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,750,000.00	125,000,000.00	40,000,000.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,545,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	13,000,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	645,000.00	0.00	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos	700,000.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST	14,285,000.00	25,000,000.00	40,000,000.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,500,000.00	25,000,000.00	40,000,000.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500,000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	395,000.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	55,045,000.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,045,000.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,765,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,130,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	35,000.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	52,775,486.69	0.00	0.00	0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	52,775,486.69	0.00	0.00	0.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentraliz	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

3.02.03.01	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021	21,621,387.36			
3.02.03.02	FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023	31,154,099.33			
5	BIENES DURADEROS	25,500,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25,500,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	166,334,375.91	0.00	0.00	0.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	166,334,375.91	0.00	0.00	0.00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentraliz	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03.01	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021	96,183,529.48	0.00	0.00	0.00
8.02.03.02	FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023	70,150,846.43	0.00	0.00	0.00

CODIGO	PROGRAMA II	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales.	Construcción de aceras en diferentes partes del Cantón (1km)	Bacheo en diferentes partes del Cantón (2300m2)	7-06-022-00 (ENT.C.035) RIO JIMENEZ - FIN DE CAMINO CON PORTON (1.2km)
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		20,000,000.00	40,000,000.00	51,638,610.00	188,125,574.32
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cost	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo C	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PE	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00

1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.05	Deducibles	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentraliz	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03.01	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021				
3.02.03.02	FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023				
5	BIENES DURADEROS	0.00	40,000,000.00	51,638,610.00	188,125,574.32
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	40,000,000.00	51,638,610.00	188,125,574.32
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	40,000,000.00	51,638,610.00	188,125,574.32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentraliz	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03.01	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03.02	FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023	0.00	0.00	0.00	0.00
		Base	Base	Base	Mejoramiento MAC
CODIGO	PROGRAMA II	7-06-296-00 (ENT.C. 714) SAN GERARDO - FIN DE CAMINO, PROPIEDAD PRIVADA (3.3km)	7-06-309-00 ENT. LÍMITE CANTONAL, RÍO JIMÉNEZ, FINCA SIRENA - FIN CAMINO, PROPIEDAD PRIVADA (1km)	Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 015 (2.7km) IFAM e INDER	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0.4km) IFAM e INDER
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		144,605,421.18	76,774,301.23	153,921,383.74	30,709,720.49
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo C	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PE	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Víáticos dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.99.05	Deducibles	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentraliz	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03.01	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021	0.00	0.00	0.00	0.00
3.02.03.02	FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	144,605,421.18	76,774,301.23	153,921,383.74	30,709,720.49
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	144,605,421.18	76,774,301.23	153,921,383.74	30,709,720.49
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	144,605,421.18	76,774,301.23	153,921,383.74	30,709,720.49
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentraliz	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03.01	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.03.02	FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

		Mejoramiento MAC	Mejoramiento MAC	
CODIGO	PROGRAMA II	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-033 (1,5km) IFAM e INDER	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales 7-06-012 (5,45km) IFAM e INDER	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		6,818,399.80	343,419,941.70	2,403,696,577.14
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	495,491,360.06
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	291,062,107.74
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	249,596,107.74
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	11,466,000.00
0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	30,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	25,500,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	25,500,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	102,264,628.97
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	0.00	34,041,908.13
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	4,513,865.40
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	32,217,441.30
0.03.04	Salario escolar	0.00	0.00	28,702,050.14
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	2,789,364.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	0.00	0.00	37,694,406.35
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos	0.00	0.00	35,761,359.85
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo (	0.00	0.00	1,933,046.50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PE	0.00	0.00	38,970,217.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0.00	0.00	21,572,798.70
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cx	0.00	0.00	11,598,278.85
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	5,799,139.45
1	SERVICIOS	0.00	0.00	335,832,002.02
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	50,600,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	50,600,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	2,050,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	1,300,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	400,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	350,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	12,300,000.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	4,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	1,000,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00	2,000,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0.00	0.00	100,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	5,200,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	161,627,808.34
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00	4,500,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	13,674,398.01
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	56,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	40,600,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	45,853,410.33
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	250,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	50,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	200,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	39,004,193.68
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	39,004,193.68
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	7,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	7,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	55,400,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	30,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	25,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	400,000.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	0.00	1,100,000.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	0.00	1,100,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	6,500,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	6,000,000.00
1.99.05	Deducibles	0.00	0.00	500,000.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	277,750,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	115,545,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	113,000,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	845,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	0.00	700,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST	0.00	0.00	99,395,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	4,500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	91,500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	2,500,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	395,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	55,045,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	5,045,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	50,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	7,765,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	1,130,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	2,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	600,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	4,000,000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	52,775,486.69
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	52,775,486.69
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentraliz	0.00	0.00	0.00
3.02.03.01	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021			
3.02.03.02	FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023			
5	BIENES DURADEROS	6,818,399.80	343,419,941.70	1,061,513,352.46
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	25,500,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	10,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	10,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	1,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	2,500,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	2,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6,818,399.80	343,419,941.70	1,036,013,352.46
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6,818,399.80	343,419,941.70	1,036,013,352.46
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	14,000,000.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	0.00	14,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	9,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	5,000,000.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	166,334,375.91
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	166,334,375.91
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentraliz	0.00	0.00	0.00
8.02.03.01	Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021	0.00	0.00	96,183,529.48
8.02.03.02	FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023	0.00	0.00	70,150,846.43

Tabla 2. Preliquidación presupuestaria

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la aprobación para la preliquidación de los siguientes proyectos 2026:

Proyectos 8114		
Proyecto	Monto	Origen de presupuesto
Carpeta asfáltica y sistemas pluviales 7-06-012 (5.45km) IFAM e INDER	€ 564.439.377,42	INDER
Carpeta asfáltica y sistemas pluviales de camino 7-06-181 (0.4km) IFAM e INDER	€ 54.439.202,75	INDER
Relastreo y sistemas pluviales de camino 7-06-028 y 015 (2.7km) IFAM e INDER	€ 195.582.268,58	INDER
Carpeta asfáltica y sistemas pluviales 7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO -(ENT.C.026) LOS CORRALES(3KM) CORBANA	€ 50.146.227,77	CORBANA
Construcción de puente sobre quebrada Santa Emilia, Camino 7-06-054	€ 66.891.106,56	LEY 8114

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura oficio, recibido vía correo en la secretaria del Concejo Municipal el 12-08-2026, firmado por la Licda. Genesis Segura Cordero – Departamento Discapacidad y Adulto Mayor, mediante el cual solicita el préstamo del salón de sesiones para el día lunes 24 de agosto 2026 a partir de las 10:00 a.m., con el fin de atender y realizar mesa de trabajo con las ADIS y grupos Organizados.

Conocida la solicitud de uso de la sala de sesiones, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as)** que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Genesis Segura Cordero – Departamento Discapacidad y Adulto Mayor, que este Órgano Colegiado brinda visto bueno para el uso de la sala el lunes 24 de agosto de 2026, a partir de las 10:00 a.m., con el fin de atender y realizar mesa de trabajo con las ADIS y grupos Organizados.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura oficio MG-FPLN-16-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-08-2026, firmado por la MSc. Kimberly Corrales Camacho – Regidora Propietaria, mediante el cual solicita información sobre la ejecución del Acuerdo N.º Quince de la Sesión Ordinaria N.º 44-2026 (donación de los kioscos del parque de Guácimo) y sobre el destino de las máquinas para hacer ejercicio.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Esa solicitud tengo entendido que la hizo al Departamento de Ambiente también, porque ayer que me llamó la señora Sofía me dijo que ella la había solicitado allá y ella le van a dar contestación y de las máquinas del parque le va a dar contestación Sofía, porque esas cosas las tiene Ambiente, no las tienen las comunidades, las comunidades lo que se llevaron fueron los quioscos que pidieron y lo demás lo tiene ambiente porque ya las demás cosas, las máquinas, el columpio son activos, entonces ya llevan otro proceso para poderlo donar entonces lo tiene ambiente. Ella le va a dar la contestación a nuestra compañera regidora Kimberly.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-08-2026, firmado por la MSc. Magda Orocú Jiménez – Directora Esc. Parismina, mediante el cual solicita la donación de uvas y manzanas para 86 estudiantes de la Escuela Parismina.



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

La institución cuenta actualmente con una matrícula de 86 estudiantes, la institución enfrenta una situación particularmente difícil debido al considerable recorte presupuestario, que ha limitado de manera importante los recursos disponibles para realizar algunas de las actividades que tradicionalmente ofrecemos a nuestros estudiantes. Por ellos solicitan puedan valorar favorablemente esta solicitud.

Conocido el oficio de la Directora de la Escuela Parismina, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su atención oficio suscrito por MSc. Magda Orocú Jiménez – Directora Esc. Parismina, referente a solicitud de donación de uvas y manzanas para 86 estudiantes de la Escuela Parismina.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-08-2026, firmado por Vecinos de la comunidad de Carambola, Duacaré, mediante el cual solicitan la intervención del Concejo Municipal para gestionar la reparación de un hueco ubicado en la vía pública, específicamente en la Urbanización Sol del Caribe, en la comunidad de Carambola.

Esta situación representa un riesgo para conductores y peatones, ya que ha provocado varios accidentes. Además, con las fuertes lluvias, el problema se agrava debido a la acumulación de agua, lo que dificulta identificar la profundidad del hueco y aumenta el riesgo de accidentes.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y el apoyo que puedan brindar para solucionar esta problemática a la mayor brevedad posible, considerando que esta situación nos afecta desde hace más de un año.





Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es que ya se ha hablado mucho del tema y siempre se dice que eso deberían de atenderlo a través de los Concejos de distrito y hay algo muy importante, hay comités de caminos. El otro día este alguien me refirió a mí con relación a la moción que había presentado el compañero y me dice que para eso en cada comunidad hay un comité de caminos y que nosotros como regidores, si tenemos interés en colaborar con una comunidad, primero deberíamos de buscar el Comité de caminos que está trabajando y que tiene su plan de trabajo y al síndico o la síndica del distrito ese es el orden, entonces yo siento que esa nota deberíamos de referirla a para que ellos le busquen la atención, a los síndicos que corresponda y al Comité de Caminos, porque ellos son los que son los representantes, por decirlo así.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: De hecho, de hecho, hay una funcionaria municipal que vive en la comunidad de Duacarí, de hecho, ella me comentaba hoy temprano de que esto urge que se soluciona esto, porque hay una persona discapacitada y todo entonces yo siento, compañera, que mejor trasladarle esto a rápido al SIOP para que lo más pronto posible solución problema porque eso está como derrumbando y ahorita va a quedar sin salida entonces vamos a tener esto aquí de vecino lleno acá quedando entonces sería bueno que tal vez trasladárselo directamente para no darle muchas largas.

La Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes. Comparto el comentario del compañero Nelson y de ahí solamente cuando conviene se devuelven los papeles al Concejo de distrito verdad no para solucionar temas de caminos me parece que como el Concejo municipal se debería pasar a Junta Vial no al Concejo de distrito, nosotros no tenemos ni vagonetas ni niveladora, ni nada para ir a dejarlo se sabe que lo que le vamos a dar es más largas, porque mientras que llegada del Concejo de Distrito, el Comité de Camino le vamos a dar más largas al tema y es de carácter urgente los caminos de Duacarí.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, vamos a someterlo ya otra vez porque no vamos a agarrar mucho la organización. **Señores y señoras regidoras que están de acuerdo trasladarle este documento al SIP y por favor este que sea algo urgente y que se lo informe aquí a 15 días después aquí 15 días, Ya que los vecinos están con problemas de quedarse, mira, sírvase, por favor, levanta la mano, de forma calificada voto disidente Reg. Saaed Calderón Hernández, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y Departamento de SIOP, para su atención oficio suscrito por Vecinos de la comunidad de Carambola, Duacarí, mediante el cual solicitan la intervención con reparación de un hueco ubicado en la vía pública, específicamente en la Urbanización Sol del Caribe, en la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

comunidad de Carambola, dado que representa un riesgo para conductores y peatones, ya que ha provocado varios accidentes. Además, con las fuertes lluvias, el problema se agrava debido a la acumulación de agua, lo que dificulta identificar la profundidad del hueco y aumenta el riesgo de accidentes.

Para tal efecto, en atención a la urgencia presentada por la comunidad, se solicita presentar un informe en un plazo de quince días hábiles (15 días).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura oficio CARTA-DVM-PICR-DREG-SCE04-025-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-08-2026, firmado por el MSc. Rigoberto Román Gonzáles – Supervisor Circuito 04, mediante el cual hace la invitación al acto cívico en conmemoración de las fiestas patrias del 15 de septiembre en la plaza de deportes de Guácimo, el cual será el martes 15 de septiembre a las 8:00 a.m.

Agradecen la confirmación de la participación a más tardar el 31 de agosto 2026 al correo electrónico de supervisión.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-08-2026, firmado por la MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Esc. Santa María, remite la propuesta de terna, para nombrar el sustituto por renuncia de la Sra. Laura Campos Sánchez 7 01510399, la misma que estaba en el puesto de vicepresidente de la **Junta de Educación de la Escuela Santa María**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Yariela De Sagarra Pérez	702410708
Tamara Alexandra Reyes García	402170365

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DOCE. A solicitud de MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Esc. Santa María Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa María a la Sra. Yariela De Sagarra Pérez cedula N° 702410708, en sustitución de la Sra. Laura Campos Sánchez cedula N° 701510399

(Periodo de vencimiento 18-07-2027)

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Municipal para proceder a la debida juramentación.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO XI. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N° 19. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 08-2026 celebrada el 06 de agosto de 2026, que dice:

Agenda:

Sin asuntos en carpeta.

Acuerdos:

1. Anular la celebración del Día del Niño prevista para el 13 de setiembre, organizada con la ADI Guácimo, debido a la falta de tiempo para coordinar. Por lo que se comunica a la Asociación que no será posible realizar la celebración del Día del Niño.
2. Cambiar la hora de reunión de la Comisión de Asuntos Sociales para la 1:00 pm, manteniendo para los primeros jueves de cada mes.

Presentes:

Nombre	Institución o Agrupación
Denis Li Mora	Preside
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Abigail Ruiz Lépez	Secretaria

Conocida la minuta de la Comisión de Asuntos Sociales, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TRECE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 08-2026 celebrada el 06 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Anular la celebración del Día del Niño prevista para el 13 de setiembre, organizada con la ADI Guácimo, debido a la falta de tiempo para coordinar. Por lo que se comunica a la Asociación que no será posible realizar la celebración del Día del Niño.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.





Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

ACUERDO N.º CATORCE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 08-2026 celebrada el 06 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Cambiar la hora de reunión de la Comisión de Asuntos Sociales para la 1:00 pm, manteniendo para los primeros jueves de cada mes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 20. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, que dice:

Agenda:

1. Seguimiento de Actividad Día de la Madre

Estado de permisos:

Se informó que la documentación requerida para la realización del concierto del Día de la Madre fue presentada ante el Ministerio de Salud. Se recibieron observaciones y correcciones que están siendo atendidas. Actualmente se encuentra pendiente un trámite relacionado con el sistema correspondiente para completar el expediente.

Organización del evento

- El concierto se realizará en la vía pública debido a que el parque se encuentra en proceso de reconstrucción.
- La tarima será colocada frente al antiguo edificio municipal.
- El área del parque será cerrada y acordonada para evitar el ingreso de personas a una zona en construcción, recalcando la responsabilidad de las personas por su ingreso.
- No se contará con feria de emprendedores por falta de un espacio adecuado.

Programación

- 4:00 p.m.: Apertura y animación con DJ.
- 5:00 p.m.: Presentación del artista telonero.
- 6:00 p.m.: Inicio del concierto principal.

Divulgación y Comunicación Institucional

Durante la reunión se manifestó preocupación por la escasa promoción de las actividades culturales, señalando que únicamente se ha utilizado una imagen y un video promocional para divulgar el concierto del día de las madres. Existe necesidad de planificar con mayor anticipación las actividades culturales para garantizar calidad en la logística, sonido, contrataciones y promoción. Fortalecer la comunicación institucional para incrementar la asistencia de la ciudadanía a los eventos organizados por la Comisión de Cultura mediante:

- Publicaciones constantes en redes sociales.


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

- Videos promocionales.
- Entrevistas.
- Invitaciones institucionales.
- Material gráfico interactivo.

2.Organización del Día Afrodescendiente

Se revisó el avance de la actividad del Día Afrodescendiente, contemplando:

- Participación de grupos culturales afrodescendientes.
- Participación de bandas comunales.
- Invitación a agrupaciones de distintos cantones.
- Posibilidad de invitar representantes de toda la provincia de Limón.
- Consideración de actividades complementarias para fortalecer la identidad afrodescendiente y la participación ciudadana.

Observaciones

Se comentó la dificultad para cubrir gastos de transporte, alimentación e hidratación solicitados por algunas agrupaciones debido a limitaciones presupuestarias.

3.Asuntos en carpeta
Centro Educativo Escuela Irlanda

Se conoció comunicación relacionada con la actividad de salida a vacaciones programada para el 11 o 12 diciembre de 2026 y la participación de 52 estudiantes, se agradece la colaboración previamente aprobada por el Concejo Municipal para la entrega de manzanas.

Asociación de Desarrollo Integral de La Argentina

Se recibió solicitud de donación de uvas y manzanas para una actividad navideña dirigida a niños y niñas de la comunidad. Se acordó solicitar información adicional sobre:

- Fecha de la actividad.
- Cantidad de beneficiarios.

Festival Navideño de Río Jiménez

Se analizó la solicitud de apoyo para el festival navideño y se explica que cada comunidad es responsable de solicitar sus permisos para dicha actividad.

4.Aprobación de Acta Anterior

La Coordinadora de la comisión procede a someter a votación el acta anterior.

Acta de sesión ordinaria 10-2026 celebrada el 01 de julio del 2026

Aprobada por unanimidad y firmada como corresponde.

5.Acuerdos tomados

ACUERDO UNO. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar respetuosamente a la jefatura inmediata y la Administración Municipal que se



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

brinde la autorización correspondiente al asesor de la Comisión de Asuntos Culturales, Sr. Ricardo Porras Nájera, para que pueda realizar, desde este momento, la publicidad necesaria relacionada con la actividad del Día Afro en el cantón de Guácimo, así como para el resto de las actividades cantonales y culturales organizadas por esta comisión. Lo anterior, con el propósito de garantizar una adecuada, pronta y suficiente divulgación, promoción y convocatoria a la ciudadanía, con videos interactivos a figuras del cantón e imágenes, procurando que dichas actividades se desarrollen de manera exitosa y con la participación ciudadana esperada.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME.

ACUERDO DOS. La Comisión de Cultura y el Concejo Municipal, **acuerdan:** extender formal invitación al **Grupo Cultural Afroleaders** para participar en el desfile del **Guáci-Parade 2026**, a realizarse el día **22 de agosto de 2026**, a partir de la **4:00 p.m.** Asimismo, se solicita confirmación por temas de logística y alimentación para los participantes de la organización.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME.

ACUERDO TRES. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Integrar bandas en la actividad del día Afro.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME.

ACUERDO CUATRO. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar a ADI La Argentina, que brinde las fechas y la cantidad de niños beneficiarios para la actividad de fin de año.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME.

ACUERDO CINCO. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a el Sr. Esteban Ocampo y a la Sra. Susan Foster coordinadores de la actividad festival navideño en Río Jiménez, que si se les va a brindar la ayuda para el festival navideño. Sin embargo, con el tema de los permisos se informa que cada comunidad debe hacerse cargo y responsable de los mismos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Blanca Rosa Mejia Medina	Coordinadora
Patricia Donaldson Dixon	miembro
Ana Acevedo Traña	Archivo- asesora.
Ricardo Porras Najera	Comunicador- asesor.
Seidy González Habrams	Secretaria Alcaldía- asesora.
Marcela Núñez Pereira	Gestora Social- asesora.
Franciny Alvarado Serrano	Asistente





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Ausentes:

Nombre	Institución o Agrupación
Jairo Barrantes Aguilar	miembro

Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as)** que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada voto disidente **Reg. Saaed Calderon Hernández**, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° QUINCE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitar respetuosamente a la jefatura inmediata y la Administración Municipal que se brinde la autorización correspondiente al asesor de la Comisión de Asuntos Culturales, Sr. Ricardo Porras Nájera, para que pueda realizar, desde este momento, la publicidad necesaria relacionada con la actividad del Día Afro en el cantón de Guácimo, así como para el resto de las actividades cantonales y culturales organizadas por esta comisión.

Lo anterior, con el propósito de garantizar una adecuada, pronta y suficiente divulgación, promoción y convocatoria a la ciudadanía, con videos interactivos a figuras del cantón e imágenes, procurando que dichas actividades se desarrollen de manera exitosa y con la participación ciudadana esperada.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Extender formal invitación al **Grupo Cultural Afroleaders** para participar en el desfile del **Guáci-Parade 2026**, a realizarse el día **22 de agosto de 2026**, a partir de la **4:00 p.m.** Asimismo, se solicita confirmación por temas de logística y alimentación para los participantes de la organización.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DIESICETE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026





Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Integrar bandas en la actividad del día Afro.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitar a ADI La Argentina, que brinde las fechas y la cantidad de niños beneficiarios para la actividad de fin de año.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle al Sr. Esteban Ocampo y a la Sra. Susan Foster coordinadores de la actividad festival navideño en Río Jiménez, que si se les va a brindar la ayuda para el festival navideño. Sin embargo, con el tema de los permisos se informa que cada comunidad debe hacerse cargo y responsable de los mismos.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para justificar mi voto, sería conveniente que la Comisión Cultural valore porque eso es un día sábado y tengo una nota acá de gobierno local de Matina, acaban de suspender la actividad del cómo se llama de Parade de Batán, por cierto, por el tema de clima ya que se va a hacer al aire libre y el sábado se esperan nuevamente lluvias, es bastante grosero anticiparse a esto, pero valoren si es necesario suspender por lo menos pasarlo a septiembre, que son días donde el verano nos beneficia un poquito más, porque eso garantiza el éxito de la actividad, tengo aquí la nota, se la puedo compartir del gobierno local de Matina, ya lo estoy compartiendo, donde ellos oficialmente están suspendiendo esta actividad hasta nuevo aviso. Entonces, por eso fue por lo que no voté para hacer la intervención y que ustedes tengan que ponga un poquito de valor en el clima, si va a estar a favor para esa actividad, lograr el éxito esperado.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Continuamos, antes de finalizar con el tema de los dictámenes vamos a ver una parte de la comisión de jurídicos.

ARTÍCULO N.º 21. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 15-2026 celebrada el 14 de agosto de 2026, que dice:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Agenda:

1. Apertura de la sesión

Se da inicio a la sesión con la aprobación del orden del día. Los temas principales planteados:

1. Situación relacionada con los nombramientos de representantes de las organizaciones deportivas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. (ASODEPORT)
2. Asuntos pendientes en carpeta, trasladados a la Comisión de Jurídicos.
3. Análisis de documentación relacionada con reglamentos, proyectos normativos y expedientes especiales ley 9599.
4. Aprobación de acta anterior.

2. Análisis sobre nombramientos de representantes deportivos.

Antecedentes

En respuesta al acuerdo 15 de acta sesión ordinaria 50 del 11 de agosto se da audiencia a las organizaciones deportivas.

Se recibe en audiencia a representantes de organizaciones deportivas del cantón, entre ellos:

- Danilo Villalobos.
- Yanitza Mena Castro.
- Flor de María Valerín Cabalceta.

Los comparecientes manifestaron inquietudes respecto a los acuerdos tomados para la designación de representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Exposición de los representantes deportivos

1. Intervención de Danilo Villarreal

Don Danilo explicó que, según entendió en reuniones previas, existía un acuerdo verbal entre las organizaciones deportivas mediante el cual:

- ASODEPORT nombraría un representante propietario y un suplente.
- Él designaría la suplencia correspondiente a su representación.

Manifestó que las organizaciones deportivas presentes en la asamblea fueron pocas, por lo que existió consenso sobre la necesidad de completar los nombramientos faltantes de forma práctica y consensuada.

Se evidencia una diferencia entre los acuerdos verbales alcanzados entre las organizaciones deportivas y los acuerdos formales emitidos posteriormente por el Concejo Municipal, situación que generó confusión en el proceso de nombramiento.

2. Intervención de Yanitza Mena

La representante expuso que:

- Las asociaciones actuaron conforme al acuerdo formal que recibieron del Concejo Municipal.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

- El acuerdo indicaba que debían nombrar un propietario y dos suplentes.
- Consideran que la confusión provino del contenido del acuerdo remitido por el Concejo y no de una actuación incorrecta de las organizaciones deportivas.

Además, señaló inconsistencias en nombramientos anteriores, indicando que algunas personas fueron nombradas sin haber participado en las asambleas correspondientes. El planteamiento deja en evidencia la necesidad de revisar la legalidad y uniformidad de los procedimientos de nombramiento dentro del Comité Cantonal de Deportes para evitar futuros cuestionamientos.

3. Intervención de Flor de María Valerín

La señora Valerín manifestó que:

- Las asociaciones siguieron exactamente lo indicado en el acuerdo remitido por el Concejo.
- No actuaron arbitrariamente.
- Existió una inducción involuntaria al error derivada del contenido del acuerdo recibido.

También señaló situaciones pasadas donde se rechazó la participación de personas ausentes mediante nota escrita, mientras que en otros procesos sí se permitieron nombramientos de personas que no estuvieron presentes.

Se evidencia la falta de criterios uniformes y reglas claras sobre la participación y postulación de candidatos en las asambleas deportivas.

Criterio preliminar del Asesor Legal

El Licenciado Lanzas manifestó que:

- Existen debilidades procedimentales que pueden corregirse.
- Debe analizarse integralmente la situación antes de emitir una recomendación definitiva.
- La legislación no regula expresamente todos los aspectos relacionados con la presencia física o ausencia de candidatos durante los procesos de nombramiento.
- Ante vacíos normativos, corresponde a las asambleas definir sus mecanismos de actuación.

Asimismo, recordó el principio de conservación de los actos administrativos, el cual busca evitar afectar la continuidad institucional cuando existen actuaciones realizadas de buena fe.

La intervención del asesor legal orientó la discusión hacia una solución correctiva, priorizando la estabilidad institucional del Comité de Deportes.

Conclusiones del tema deportivo

Se coincidió en que:

- Existe un problema de interpretación y aplicación de acuerdos.
- Debe corregirse el procedimiento para garantizar participación equitativa de las organizaciones deportivas.
- El reglamento vigente presenta vacíos importantes.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Los representantes deportivos reiteraron que su interés principal es promover el deporte cantonal y evitar conflictos innecesarios entre asociaciones.

3. Actualización del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes

Durante la discusión se señaló que:

- El reglamento vigente data aproximadamente del año 2012.
- Existen múltiples vacíos normativos.
- Dichos vacíos generan interpretaciones diferentes y conflictos recurrentes durante la integración de órganos deportivos.

Los participantes coincidieron en que un reglamento actualizado permitirá mayor seguridad jurídica y reducirá conflictos de interpretación.

4. Proyecto de ley “Declaratoria de Interés Público del Programa de Compensación Fluvial Parismina y Dos Novillos”

La Comisión comentó la recepción de documentación proveniente de CORACTO relacionada con:

- La protección de los ríos Parismina y Dos Novillos.
- La conservación del hábitat del pez bobo.
- Restricciones de uso de suelo en zonas cercanas a los cuerpos de agua.

Durante la revisión surgieron dudas sobre la legalidad de algunas distancias de protección propuestas, ya que aparentemente exceden lo establecido en la legislación vigente.

Se manifestó preocupación por aprobar regulaciones sin suficiente respaldo técnico y legal, especialmente cuando podrían afectar propiedades o asentamientos existentes en las márgenes de los ríos.

5. Asuntos en carpeta

Se abordó la existencia de múltiples documentos pendientes de análisis y respuesta.

La Presidencia manifestó preocupación por la acumulación de asuntos sin resolver y propuso una estrategia más eficiente para su atención.

El Licenciado Lanzas recomendó concentrar toda la documentación pendiente y enviársela a él para emitir criterios integrales y determinar:

- Cuáles requieren análisis jurídico.
- Cuáles pueden archivarse.
- Cuáles deben devolverse a otras comisiones o instancias.

Se dio lectura a acuerdo 25 de Sesión ordinaria N° 30 del 12-05-2026 referente a oficio OPAMDIS-018-2026 el cual queda de conocimiento.

Se dio lectura a acuerdo 22 de Sesión ordinaria N° 32 del 19-05-2026 referente a oficio AL-FPLN-MMV-006-2026 el cual queda de conocimiento.

Se dio lectura a acuerdo 35 de Sesión ordinaria N° 32 del 19-05-2026 referente a actividad de Copa Caribe y la participación de gestor deportivo, el cual queda de conocimiento.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Se dio lectura a acuerdo 31 de Sesión ordinaria N.º 35 del 02-06-2026 referente a denuncia sobre participación de un miembro del CCDRG en junta sin juramentación, el cual queda de conocimiento, debido a que el joven después fue juramentado poniéndose a derecho.

Se dio lectura a acuerdo 22 de Sesión ordinaria N.º 43 del 07-07-2026 referente a criterio legal del Lic. Carlos Lanzas, de respuesta a DAI-090-2026, el cual queda de conocimiento porque ya se le dio el debido trámite.

6. Criterios jurídicos del asesor legal externo.

Se discutió la situación de varios criterios jurídicos que ya habían sido trasladados a los miembros vía correo electrónico para estudio.

La Comisión recordó que:

- Los criterios contienen recomendaciones concretas.
- Los regidores deben analizarlos previamente.
- Los acuerdos definitivos se adoptarán posteriormente en sesión.

Se hizo énfasis en la responsabilidad individual de cada miembro de estudiar previamente la documentación remitida.

7. Expedientes de la Ley N.º 9599

Se analizó una serie de expedientes relacionados con beneficiarios de la Ley 9599.

Entre las inconsistencias identificadas se encuentran:

- Errores en números de cédula.
- Errores en apellidos.
- Beneficiarios fallecidos.
- Beneficiarios que ya no ocupan los inmuebles o nunca los ocuparon.
- Poseedores actuales que cumplen los requisitos legales, pero no aparecen en la ley.

Se indicó que varios expedientes han sido devueltos por la Procuraduría debido a discrepancias entre la información real y la consignada en la Ley.

La situación refleja un problema estructural que no puede resolverse únicamente mediante un proyecto de ley para solicitar la reforma de esta, ya que los errores están incorporados directamente en el texto legal.

El asesor legal consideró que la solución más viable sería:

- Elaborar un proyecto de reforma legal.
- Corregir los datos erróneos.
- Actualizar la identificación de beneficiarios cuando corresponda.

8. Aprobación de actas anteriores

Se somete a votación las actas anteriores.

Acta de sesión ordinaria 02-2026 celebrada el 09 de febrero del 2026

Acta de sesión extraordinaria 03-2026 celebrada el 02 de marzo del 2026

Acta de sesión ordinaria 04-2026 celebrada el 09 de marzo del 2026

Acta de sesión extraordinaria 05-2026 celebrada el 16 de marzo del 2026



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Acta de sesión ordinaria 06-2026 celebrada el 13 de abril del 2026
Acta de sesión ordinaria 07-2026 celebrada el 04 de mayo del 2026
Acta de sesión ordinaria 08-2026 celebrada el 05 de mayo del 2026
Acta de sesión ordinaria 09-2026 celebrada el 11 de mayo del 2026
Acta de sesión extraordinaria 10-2026 celebrada el 18 de mayo del 2026
Acta de sesión extraordinaria 11-2026 celebrada el 29 de mayo del 2026
Acta de sesión ordinaria 12-2026 celebrada el 12 de junio del 2026
Acta de sesión ordinaria 13-2026 celebrada el 10 de julio del 2026
Aprobadas por unanimidad y firmadas como corresponde.

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Una vez atendidos los representantes de las organizaciones deportivas del cantón y analizado el tema de los nombramientos de sus representantes ante el CCDRG. Esta Comisión **acuerda:** dejar en estudio el tema relacionado con los nombramientos de representantes deportivos y sus suplencias, mientras se concluye el análisis jurídico correspondiente y entrada en vigencia de la actualización reglamentaria del Comité Cantonal de Deportes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO N° DOS. Esta Comisión **acuerda:** Trasladar la documentación relacionada con el proyecto de ley “Declaratoria de Interés Público del programa de compensación fluvial Parismina y Dos Novillos” al asesor legal para análisis y emisión de criterio jurídico antes de cualquier recomendación del Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO N° TRES. Esta Comisión **acuerda:** Remitir al asesor legal Lic. Carlos Lanzas Quesada, los oficios y documentos pendientes en carpeta:

Acuerdo N°	Acta	Fecha	Referencia
30	Sesión ordinaria N° 23	14-04-2026	Moción, proyecto de reglamento para declaratorias de interés cantonal.
37	Sesión ordinaria N° 30	12-05-2026	Moción, solicitud de informe de actividad del cantón de Guácimo desarrollada en Pococí.
16	Sesión ordinaria N° 35	02-06-2026	Trasladar oficio GJ-58-2026, carta de entendimiento y cooperación interinstitucional, Universidad Panamericana.
66	Sesión ordinaria N° 35	02-06-2026	Moción, reforma formal al reglamento de sesiones, acuerdos y comisiones del concejo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.			
37	Sesión ordinaria N° 38	16-06-2026	Moción, inclusión de presupuesto para reconocimiento a los autores del himno al cantón y para el día cantonal del recolector de residuos.
17	Sesión ordinaria N° 40	23-06-2026	Moción, solicitud de informe sobre feria “Yuca fest” de la ADI Guácimo.
13	Sesión ordinaria N° 41	30-06-2026	Denuncia sobre presuntas irregularidades para conformar la Junta de Educación Escuela Cartagena.
21	Sesión ordinaria N° 44	14-07-2026	Solicitud de revocación de acuerdo de nombramiento de miembro de junta por no nombrar a los primeros en la lista. Escuela Las Lomas.
01	Sesión ordinaria N° 47	28-07-2026	Solicitud de la Sra. Leda Castro y disconformidad con resolución para el proceso de junta los Naranjos.
22	Sesión ordinaria N° 48	04-08-2026	Oficio de solicitud de la Sra. Leda Castro y revocara acuerdo de archivo del expediente CMOD-01-2024 de junta los Naranjos.

Esto para su revisión jurídica, brindar criterio y determinar:

- Cuáles requieren análisis jurídico.
- Cuáles pueden archivar.
- Cuáles deben devolverse a otras comisiones o instancias.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO N° CUATRO. La Comisión de Jurídicos **acuerda:** Hacer constar y comunicar nuevamente que los criterios legales del Lic. Carlos Lanzas Quesada, fueron remitidos oportunamente a los correos electrónicos de los Regidores y Regidoras del Concejo Municipal, con el propósito de que cada uno los haya leído, analizado y valorado previamente.

Asimismo, se recuerda que:

1. Los criterios legales contienen recomendaciones y consideraciones técnicas concretas.
2. Cada regidor tiene la responsabilidad de estudiar previamente la documentación remitida y enviada a los correos.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

La discusión y adopción de los acuerdos correspondientes se realizará en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, programada para el día martes 25 de agosto, ocasión en la que dichos asuntos serán sometidos a votación.

Se enfatiza la responsabilidad individual de cada miembro del Concejo de conocer el contenido de la documentación remitida antes de la sesión en que se someterá a conocimiento y votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CINCO. Una vez analizados los casos de expedientes de la ley 9599 con inconsistencias. La Comisión de Jurídicos **acuerda:** Trasladar al asesor legal Lic. Carlos Lanzas Quesada, los expedientes relacionados con la Ley 9599 para que emita criterio jurídico con la elaboración de un proyecto de reforma legal que permita corregir las inconsistencias detectadas, garantizando así la seguridad jurídica de las personas poseedoras.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Danilo Villalobos Zamora	ASO. Lobos Guácimo.
Marcela Mena Castro	ASODEPORT
Flor Valerin Cabalceta	ASODEPORT
Jimmy Núñez Cascante	Gestor Deportivo
Carlos Lanzas Quesada	Asesor legal externo del Concejo
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°15-2026 celebrada el 14 de agosto de 2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°15-2026 celebrada el 14 de agosto de 2026, y una vez atendidos los representantes de las organizaciones deportivas del cantón y analizado el tema de los nombramientos de sus representantes ante el CCDR Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dejar en estudio el tema relacionado con los nombramientos de representantes deportivos y sus suplencias, mientras se concluye el análisis jurídico





Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

correspondiente y entrada en vigencia de la actualización reglamentaria del Comité Cantonal de Deportes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°15-2026 celebrada el 14 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la documentación relacionada con el proyecto de ley “Declaratoria de Interés Público del programa de compensación fluvial Parismina y Dos Novillos” al asesor legal para análisis y emisión de criterio jurídico antes de cualquier recomendación del Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°15-2026 celebrada el 14 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Remitir al asesor legal Lic. Carlos Lanzas Quesada, los oficios y documentos pendientes en carpeta:

Acuerdo N°	Acta	Fecha	Referencia
30	Sesión ordinaria N° 23	14-04-2026	Moción, proyecto de reglamento para declaratorias de interés cantonal.
37	Sesión ordinaria N° 30	12-05-2026	Moción, solicitud de informe de actividad del cantón de Guácimo desarrollada en Pococí.
16	Sesión ordinaria N° 35	02-06-2026	Trasladar oficio GJ-58-2026, carta de entendimiento y cooperación interinstitucional, Universidad Panamericana.
66	Sesión ordinaria N° 35	02-06-2026	Moción, reforma formal al reglamento de sesiones, acuerdos y comisiones del concejo.
37	Sesión ordinaria N° 38	16-06-2026	Moción, inclusión de presupuesto para reconocimiento a los autores del himno al cantón y para el día cantonal del recolector de residuos.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.			
17	Sesión ordinaria N° 40	23-06-2026	Moción, solicitud de informe sobre feria “Yuca fest” de la ADI Guácimo.
13	Sesión ordinaria N° 41	30-06-2026	Denuncia sobre presuntas irregularidades para conformar la Junta de Educación Escuela Cartagena.
21	Sesión ordinaria N° 44	14-07-2026	Solicitud de revocación de acuerdo de nombramiento de miembro de junta por no nombrar a los primeros en la lista. Escuela Las Lomas.
01	Sesión ordinaria N° 47	28-07-2026	Solicitud de la Sra. Leda Castro y disconformidad con resolución para el proceso de junta los Naranjos.
22	Sesión ordinaria N° 48	04-08-2026	Oficio de solicitud de la Sra. Leda Castro y revocara acuerdo de archivo del expediente CMOD-01-2024 de junta los Naranjos.

Esto para su revisión jurídica, brindar criterio y determinar:

- Cuáles requieren análisis jurídico.
- Cuáles pueden archivar.
- Cuáles deben devolverse a otras comisiones o instancias.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°15-2026 celebrada el 14 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Hacer constar y comunicar nuevamente que los criterios legales del Lic. Carlos Lanzas Quesada, fueron remitidos oportunamente a los correos electrónicos de los Regidores y Regidoras del Concejo Municipal, con el propósito de que cada uno los haya leído, analizado y valorado previamente.

Asimismo, se recuerda que:

1. Los criterios legales contienen recomendaciones y consideraciones técnicas concretas.
2. Cada regidor tiene la responsabilidad de estudiar previamente la documentación remitida y enviada a los correos.

La discusión y adopción de los acuerdos correspondientes se realizará en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, programada para el día martes 25 de agosto, ocasión en la que dichos asuntos serán sometidos a votación.





Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

Se enfatiza la responsabilidad individual de cada miembro del Concejo de conocer el contenido de la documentación remitida antes de la sesión en que se someterá a conocimiento y votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°15-2026 celebrada el 14 de agosto de 2026 y una vez analizados los casos de expedientes de la ley 9599 con inconsistencias, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Asesor Legal Lic. Carlos Lanzas Quesada, los expedientes relacionados con la Ley 9599 para que emita criterio jurídico con la elaboración de un proyecto de reforma legal que permita corregir las inconsistencias detectadas, garantizando así la seguridad jurídica de las personas poseedoras.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO XII. ASUNTOS DE SÍNDICOS

ARTÍCULO N° 22. El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Gracias, el siguiente documento es con la intención de no seguir perjudicando a la Comisión de Turismo, que es entonces a la Comisión de Turismo, para que ellos se puedan sesionar con el quórum correspondiente, no ocupando mi presencia, dice la nota así Guácimo 18/08/2026, señores, Concejo Municipal, Comisión Especial de Turismo, asunto renuncia a la Comisión Especial de Turismo, por este medio yo, Walter Cambronero Salazar, en mi condición de síndico del distrito de Pocora, presento formalmente me renuncia como integrante de la Comisión Especial de Turismo, esta decisión obedece a que por diversas circunstancias no me ha sido posible incorporarme ni participar activamente en las sesiones de trabajo de dicha comisión, con el propósito que no afecta el quórum ni el adecuado desarrollo de las sesiones y funciones que esta desempeña considero conveniente poner a disposición mi puesto dentro de la misma agradezco sinceramente la oportunidad y la confianza brindada para formar parte de esta comisión así como el trabajo realizado por sus integrantes en el beneficio del Cantón sin otro particular Walter Cambronero Salazar síndico de Pocora.

ARTÍCULO N° 23. El Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Sí, muy buenas noches, compañeros y compañeras, hace unos días atrás vino una persona a la comunidad de Pocora, Don Walter, a darnos una exposición de lo que es el fenómeno del niño y de las afectaciones, él nos mostró la problemática que había en el río Dos Novillos y las afectaciones que iba a tener probablemente cuando el fenómeno del niño iba a ser mayor, pues el sábado en la noche todo lo que él vino a decir aquí pasó, el río Dos Novillos al llegar a donde estaba esa isla y los árboles





Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

que están atravesados se salió por la parte del distrito Mercedes cerca del restaurante El Bambú por ahí hay una agua que nosotros llamamos la tojía y todo ese río Dos Novillos se metió en Las Mercedes inundando un montón de casas y trayendo afectaciones a los vecinos, yo había solicitado que se hiciera una mesa de trabajo con CONAVI y hasta ahorita no hemos tenido respuesta, me preocupa porque también ahora venía de camino cuando venía a tomar el bus, toda la calle de la escuela estaba llena de agua y aquí nunca se ha inundado aquí nunca se ha llenado de agua y es otro problema que nos heredó la ruta 32, también la ruta 32 o CONAVI nos está debiendo un dique desde supuestamente desde el 2024 nos decían mintiéndonos una y otra vez que la empresa ya estaba lista para hacerlo y eso está provocando incertidumbre entre los vecinos porque ya el río se está metiendo en las propiedades y nos tiene afectados yo creo que CONAVI ha jugado mucho con todos los vecinos de la ruta 32 nos ha afectado cualquier cantidad estamos pagando un precio muy alto la mala cuestión o la mala construcción de la ruta 32 creo que también notitas para acá notitas para allá sin resolver y los vecinos pues llevando la problemática de las situaciones ellos no van a pagarle la refrigeradora ni las cositas que perdieron las familias, los vecinos no quieren que le lleven un poquito de comedera, los vecinos quieren que se les resuelva el problema y ese problema se resuelve solo con CONAVI. No podemos resolverlo la Municipalidad porque es ruta nacional hay que hacer más presión, porque si estamos siendo afectados muchos vecinos y me refiero solamente de mi distrito, pero se está haciendo afectado toda la ruta 32, ¿verdad? pero sí hay que hacer más presión para traer a ellos a una mesa de trabajo y que den respuesta a los vecinos no es ni a nosotros los síndicos ni a los regidores es a los vecinos que están siendo afectados porque lo bravo todavía viene lo bravo de este fenómeno del niño todavía no ha llegado y no siendo logrado y vea las afectaciones que están dando donde nunca se había llenado de agua ahora se está llenando de agua por los malos trabajos de CONAVI, entonces necesitamos que esa mesa de trabajo se haga y hay que presionar.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok Don Juan Carlos me indica aquí la compañera Abigail que se le envió y que CONAVI no ha respondido, entonces yo no sé, quizás le demos un tiempo prudencial que usted considere y si no vamos a utilizar los diputados para que nos acuerpen políticamente para hacer llegar esas entidades gubernamentales.

El Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: muy bien el tiempo prudencial está desde 2024 por lo menos lo que yo lo he solicitado, yo creo que ya pasó el tiempo prudencial, ¿verdad? y otra cosa, don Walter vino a darnos la exposición hace 22 días y vea que ya Don Walter vino a la exposición hace 22 días de lo que iba a pasar supuestamente con el fenómeno del niño fuerte y está pasando acá el fenómeno del niño débil, entonces como que el tiempo ya no alcanzó, o sea, hay que hacer, hay que meterle presión al asunto.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: me indica aquí la compañera Abigail que se envió el 31 de julio, entonces yo no sé, pero aquí



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

lo que queda es utilizar el músculo político de los diputados para que nos haga llegar a esas autoridades.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Sí, don Juan Carlos, nosotros tuvimos una extraordinaria ahora, ayer lunes y la ingeniera Andrea mencionó ese tema, incluso ella le preguntó a la compañera Marcela si era con ella y yo le dije que es con usted porque usted es el síndico de ese distrito, entonces ella dijo que se iba a dirigir a usted y todo lo que usted acaba de decir ella lo tocó ahí, las inundaciones que se están dando por medio de la ruta 32 y toda la problemática que se ha venido dando, entonces ella en cualquier momento lo va a llamar para ya ponerse de acuerdo con ustedes y poder ver ese tema más a fondo y si no, usted se comunica con ella porque anda atareada en tantas cosas, verdad, entonces comuníquese con ella para que vayan trabajando ese tema y no lo dejen de último, pero ella lo que quiere es sentarse con el síndico de la comunidad, que es usted, para coordinar con los entes que sí les corresponde la problemática que está pasando.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias señor presidente los vecinos de Mercedes ellos saben cuál es la solución que hay que hacer, curiosamente un carro del SIOP junto con la ingeniera Andrea estaba pasando, haciendo valoración de los daños, los vecinos se organizaron la llamaron, ellos saben que tienen que hacer, romper cierta área con backhoe y ellos están dispuestos a aportar el dinero y la maquinaria para poder traer alivio y desfogue rápido de las aguas, pero la ingeniera les prohibió hacer eso porque no es competencia de los vecinos, es competencia de la Municipalidad, ahora, y tiene toda la justa razón el problema es que esto no viene a aliviar, vamos a ver, ya los vecinos perdieron ropas, o sea, perdieron cosas útiles y un montón de cosas más tanto fue así que ya hicieron bolsas, la echaron al basurero y ya pasó el camión a recoger todo lo que perdieron ellos están preocupados y piden por favor una solución pronta, ya sea que les autoricen a utilizar el backhoe para romper la saliente de aguas porque hay un tapón ahí que no deja circular las aguas y viene a sumar lo que acaba de mencionar el síndico Don Carlos que el desfogue de la ruta 32 por inclinación cae directamente en la comunidad de los Mercedes entonces ni siquiera hicieron un desfogue al río Dos Novillos, sino que el desfogue lo hicieron a la comunidad de Mercedes y esto viene a aumentar el caudal hídrico que puede descargar por medio del alcantarillado de la comunidad, entonces hay serios, problemas. Entonces, por eso es el nivel de importancia que el síndico lo eleva y por supuesto hay que respaldarlo entonces ¿qué podemos hacer? vea que interesante, los vecinos tienen el dinero para trabajar, están dispuestos a invertir, pero no los dejan usar la maquinaria entonces volver a pedirle por lo menos a la ingeniera y a la Municipalidad hacer un convenio público privado para ver si le damos alguna solución cuando vengan esas aguas más el problema es cuando llueve y es fin de semana quién los auxilia tienen que buscar ellos quién los auxilie, ese es el problema, gracias.

ARTÍCULO N° 24. La Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, para solicitarle al Concejo Municipal que por favor necesito por escrito la respuesta



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

de la garantía que se resolvió del proyecto de la iluminación de la cancha de Pueblo Nuevo, ojalá que por favor tener esa respuesta en ocho días, entonces necesito por escrito que ya se resolvió lo de la garantía, pero lo necesito por escrito por favor.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: señores y señoras regidores que están de acuerdo solicitarle a la administración la respuesta en 8 días que hace la compañera Melissa sindicada de Duacarí, sírvase por favor levantar la mano 8 días. Acuerdo en firme, definitivamente aprobado.

ACUERDO N° VEINTICINCO. De conformidad a intervención de la Sindica Distrito de Duacarí – Sra. Melissa Muñoz Espinoza, solicitando por escrito la respuesta con respecto al tema de la garantía que se resolvió del Proyecto de la iluminación de la Cancha de Pueblo Nuevo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin brindar respuesta en relación a la garantía que se resolvió del Proyecto de la iluminación de la Cancha de Pueblo Nuevo.

Se solicita brindar respuesta en un plazo de ochos días.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 25. La Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: esto lo voy a hacer textualmente leído para hacer de conocimiento y aclarar a la ciudadanía de los vecinos respecto al documento que no se le dio lectura el martes pasado ya que esta documentación es pública, porque si leen este documento, se va a creer lo que está escrito cuando la realidad es otra en el tercer párrafo, esta respuesta es de la reunión que mi persona solicitó de campo en abril en el proyecto de Corrales Calinda, que no se terminó, que aún está así sin terminar en el documento dice: *“Es importante indicar que la señora síndica que presentó la solicitud ante el Concejo Municipal no estuvo presente en dicha reunión, pese a que se efectuó precisamente en la comunidad de Pueblo Nuevo y con la participación de vecinos y representantes del distrito, instituciones y organizaciones, según consta en la lista de asistencia incorporada en la minuta”*, interpreto este comentario como una mala intención para dejar en mal, para dejarme en mal con el distrito y con los vecinos por lo mismo hago la aclaración para que se den cuenta y sepa el distrito y los vecinos que sepan que este comentario es incorrecto porque mi justificación yo la presenté el 23 de abril yo no me presenté a esa reunión por motivo de que toda la semana tuve a mi hija internada en el hospital fue conocimiento del Concejo, fue conocimiento de junta Vial, fue conocimiento de la Administración, fue de conocimiento del pueblo y me parece que un comentario de estos no debería estar en un documento de estos, si yo hice mi justificación. Entonces sé que no van a corregir eso, pero yo sí le hago la aclaración a los vecinos y al distrito, que si yo vengo y presento un papel y solicito una reunión y no estoy ahí, es por fuerza mayor no es como me quieren dejar en mal en este documento y hacer la aclaración también de que esa reunión fue el 23



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

de abril y recibí la respuesta hasta el 11 de agosto en conjunto con la minuta y que el proyecto aún no se ha terminado.

CAPÍTULO XIII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO N° 26. El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: No atrasarlos más, por favor, solicitamos al honorable Concejo posponer por tercera ocasión y lamento decir esto, es que es una situación de clima y es un tema de cuidado y resguardo de los visitantes y funcionarios públicos que vamos a ir a atender el caso de electrificación de caño sirena por recomendaciones de la misma comunidad, solicitan trasladarlo para la primer semana de septiembre, viernes 4 de septiembre, si no es mucha la molestia, debido a que se estima que nuevamente este fin de semana van a continuar nuevamente la caída de lluvias y nos va a afectar. Gracias.

ARTÍCULO N° 27. La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Yo soy un poco observadora, resulta que, mientras yo no estuve se compraron todas estas bellezas de sillas y todo, pero resulta que está ocurriendo algo extraño que nos están cambiando las sillas, las viejas eran unas que están por ahí puestas, entonces sí, eso era lo que yo quería saberlo, porque yo dije, nos están cambiando las sillas y estas un día de estos me senté en una de esas y está terrible verdad, entonces dentro de un tiempo no vamos a tener ni una porque todas las demás se las llevan, pues está rudo, verdad, sí no importa, pero sí, yo lo que vi es que esa está bien choreca entonces, pero no, ya la justificación está.

La Secretaría del Concejo Municipal da lectura a invitación invitarle al Foro “A 30 años del Código Municipal”, el cual se realizará el jueves 3 de septiembre 2026, en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok, compañeros de esta invitación que leyó la compañera Abigail, los compañeros señores y señoras regidoras que están de acuerdo de acuerdo en solicitar el transporte para que asistan los compañeros Melissa del distrito de Duacaré, Sonia regidora Marisela distrito Río Jiménez y Juan Carlos del distrito de Mercedes y doña Blanca y que coordine con el transporte, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo en firme definitivamente aprobado.

ACUERDO N° VIENTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que miembros del Concejo Municipal puedan asistir al Foro “A 30 años del Código Municipal”, el cual se realizará el jueves 3 de septiembre 2026, en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, en el salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República. (Los miembros del Concejo: Sonia Elizondo Jiménez, Melissa Muñoz Espinoza, Marisela García Torres, Juan Carlos Rivera Arrieta y Blanca Rosa Mejía Medina)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.





Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2026 DE FECHA: 18-08-2026.

ARTÍCULO N.º 28. El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Brevemente, el día que tuvimos la Sesión Extraordinaria, una compañera síndica, ella tuvo que atender ya previamente una actividad con su comunidad, entonces ella faltó, ella faltó a la sesión porque ya tenía un compromiso previo con la comunidad, yo le decía, y por recomendación a ella, cuando ese tipo de cosas sucedan, que tal vez se le informe el Concejo a través del señor Presidente para que se comisione a la síndica y ella pueda pues hacer sus funciones como síndica sin que pueda causarle ausencia ante el Concejo y que le validan sus derechos básicamente es eso nada más recordarle a la síndica que tiene esa potestad de parte de nosotros vemos y exaltamos su labor queremos respaldarla con eso y tal vez a través del señor presidente podamos llegar a algún acuerdo. Gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: correcto Don Saaed Calderón de hecho la vez pasada se hizo con la compañera Blanca con lo de fuerza pública y mi persona también creo que se ha hecho también. Compañeros bueno, aquí quiero alterar el orden del día y declarar privado y confidencial el conocimiento del tema en el capítulo y también advertirles a las personas presentes guardar confidencialidad. Señores y señoras que están de acuerdo sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo en firme definitivamente aprobado.

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Este Concejo Municipal, por unanimidad acuerda: Alterar el orden del día y declarar privada y confidencial la totalidad del conocimiento, deliberación y votación del Capítulo XIV del orden del día. Se advierte a las personas presentes que el quebranto del deber de confidencialidad las hará acreedoras de las sanciones administrativas o jurisdiccionales que correspondan.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Comunicar también a los a las personas que nos ven por redes sociales, que se va a cortar la comunicación a partir de ya.

Nota aclaratoria: De conformidad a la aprobación de la alteración del orden del día y de la declaratoria del Capítulo N.º XIV como privado y confidencial, se procede a continuar con el desarrollo de la sesión.

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N.º 08,11,15